



El Gobierno de Guatemala

sobre la Política Pública de Derechos Humanos Presenta

**EL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL EN DERECHOS HUMANOS  
2007-2017**

Guatemala, Septiembre del 2007.

## INDICE

	Pág.
Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos 2007-2017	
I Presentación	5
II Marco General del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos	7
III Marco Conceptual y Jurídico sobre las obligaciones del Estado Guatemalteco en Materia de Derechos Humanos	9
3.1 Ámbito Nacional	9
3.1.1 La Dignidad de la Persona y el derecho a la Diferencia como Fundamento del Estado de Derecho	10
3.2 Ámbito Internacional	11
IV Metodología para la Sistematización de las Propuestas Formuladas en Derechos Humanos	12
V Diagnóstico Situacional de los Derechos Humanos	15
VI Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos	18
6.1 Misión	18
6.2 Visión	
6.3 Principios Rectores	18
6.3.1 Consenso	
6.3.2 Temporalidad	
6.3.3 Participación	
6.3.4 Ius Cogens o Derecho de Gentes, Derecho Internacional	
6.3.5 Buena Fe y obligatoriedad	
6.3.6 Complementariedad	
6.3.7 Desarrollo Progresivo	
6.3.8 Integralidad	
6.3.9 Igualdad de Trato y No Discriminación	
6.4 Objetivo General	20
6.5 Líneas Estratégicas	20
6.5.1 Institucionalizar y transversalizar el enfoque de Derechos Humanos en las Políticas Públicas	
6.5.2 Contribuir a la difusión del enfoque de Derechos Humanos en las instituciones del Estado y la sociedad civil	
6.5.3 Asegurar la plena vigencia de los Derechos Humanos Integrales	
6.5.4 Implementar políticas que contengan acciones afirmativas	

	a favor de los derechos de los grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad con igualdad de trato y sin discriminación	
6.6	Matrices de los Planes Operativos Sectoriales	22
6.6.1	Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre la Atención a las Recomendaciones de Ambos Sistemas de Protección Supranacional de Derechos Humanos	22
6.6.2	Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre la Implementación de las recomendaciones del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico	26
6.6.3	Matriz del Plan Operativo sobre la Articulación de los Planes sectoriales relacionados con los Derechos Humanos	30
6.6.4	Matriz del Plan Operativo sobre Implementación del Programa Nacional de Difusión del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos	32
6.6.5	Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre Implementación de un Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos desarrollando las líneas estratégicas de la Política de Nacional de Educación en Derechos Humanos	33
6.6.6	Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre Implementación de un Programa Nacional de formación y capacitación para funcionarios y empleados públicos que institucionalice y transversalice el enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas	33
6.6.7	Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre Derechos Civiles y Políticos	37
6.6.8	Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre Desarrollo Sostenible y Derechos Económicos, Sociales y Culturales	44
6.6.9	Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre Medioambiente Sano y Protegido	54
6.6.10	Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre Derechos Humanos Integrales	60
6.6.11	Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre Derechos de las Mujeres	64
6.6.12	Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre Derechos de los Pueblos Indígenas	72
6.6.13	Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre Derechos de las Personas con Discapacidad	79
6.6.14	Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia	82
6.6.15	Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre Derechos de los Adultos Mayores	87
6.6.16	Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre Derechos de los Migrantes	91
6.6.17	Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre Derechos de los	

	Defensores de Derechos Humanos, Víctimas del Delito o de Violaciones a Derechos Humanos	94
6.6.18	Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre Derechos de los Jóvenes	100
6.6.19	Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre Derechos de las Personas con VIH-SIDA	104
6.6.20	Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre Fomento de una Cultura de Tolerancia y Respeto a la Diferencia	105
VII	Metodología de Intervención para la Socialización del Plan y Elaboración de los Planes Operativos Sectoriales	108
VIII	Órgano de Implementación del Plan	112
IX	Presupuesto	112
X	Cronograma Básico	112
XI	Metodología de Seguimiento y Evaluación	113
	ANEXOS	114

## I. PRESENTACIÓN

El Gobierno de la República de Guatemala, desarrolla los compromisos asumidos por el Estado en la Conferencia Mundial de la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993, en la cual se recomienda entre otras, que cada Estado considere la posibilidad de elaborar un Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos, con el que se determinen las medidas necesarias para que se mejore la promoción y protección de los Derechos Humanos.

Hacia el año 2003, con ocasión de la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en Québec, Canadá se aprobó el Plan de Acción de Québec, Guatemala, se comprometió nuevamente entre otros aspectos a la creación del Plan Nacional en materia de Derechos Humanos, conforme con la Declaración y Programa de Acción de Viena.

Si bien, es cierto, este compromiso estatal ha tardado 13 años en asumirse, la propuesta del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos, es la herramienta estratégica para el Desarrollo de la Política Pública Nacional de Derechos Humanos 2006-2015 presentada el 15 de diciembre del año 2005,<sup>1</sup> en el Palacio Nacional de la Cultura, por el Presidente de la República, Licenciado Oscar Berger y el Vicepresidente de la República, Doctor Eduardo Stein.

Guatemala presenta en su contexto social, económico, político y jurídico otro estadio de desarrollo de los Derechos Humanos, desde la finalización del Conflicto Armado Interno, con la suscripción de los Acuerdos de Paz y la etapa de la construcción de la Paz. Esta administración gubernamental enfrentó los desafíos de la transición del 2004, rescatando poco a poco la credibilidad de las instituciones e impulsando y proyectando en el ámbito nacional e internacional su Política de Protección de Derechos Humanos, que representó un cambio de rumbo.

Con ello, hemos obtenido una nueva imagen al asumir la responsabilidad internacional en casos de las violaciones a los Derechos Humanos ocurridos en el pasado, dignificando a las víctimas y por ende al mismo Estado de Guatemala, iniciado a la vez con el relanzamiento de los Acuerdos de Paz el 25 de febrero de 2004 el "Día de la Dignificación de las Víctimas", por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Las acciones de la Política Pública de Derechos Humanos, han generado certidumbre y confianza ante los sistemas de protección supranacional de Derechos Humanos, acción que deseamos convertir en sostenible hacia la construcción de la seguridad humana, permitiendo conservar el reconocimiento de los Órganos Regionales y Universales de

---

<sup>1</sup> Esta Política de Derechos Humanos es, por lo tanto, una política integral que aborda los Derechos Humanos desde la óptica de la interrelación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y de desarrollo con una visión intercultural y con un enfoque de género. Sin embargo, también reconoce que la política de Derechos Humanos debe conciliar las presiones a que la someten las exigencias, aparentemente contradictorias de la paz y la seguridad, en un contexto de confrontación y violencia. Debe contener parámetros que orienten las políticas de paz y seguridad y debe ser el horizonte de la gestión gubernamental y estatal en la tarea de construir y consolidar, como aspiración de la sociedad, una democracia participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés social.

Derechos Humanos sobre el cumplimiento e implementación de las recomendaciones convencionales y no convencionales. Pero sobre todo debemos buscar juntos, el fortalecimiento de las instituciones nacionales de Derechos Humanos.

Al reconocer nuestro pasado y estar conscientes de nuestro presente las preocupaciones actuales del Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional se centran en fortalecer un Estado democrático, pluralista, multilingüe y desmilitarizado, en el cual todas y todos ejerzamos libre y plenamente nuestros derechos y libertades fundamentales.

El Estado y la sociedad guatemalteca, se encuentran por lo tanto, ante el reto histórico de la reconstrucción del tejido social, la consolidación de la Democracia y la construcción de un Estado de Derecho basado en el respeto, garantía, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos. Con el fin de lograr el principio fundamental de la democracia de su pueblo, la cual se reflejará en la medida que las instituciones del Estado Guatemalteco asuman la responsabilidad de garantizar, promover, defender y proteger el ejercicio de los Derechos Humanos de sus habitantes.

En el 10º. Aniversario de la Paz y con acciones como la Ley Marco para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz Decreto Legislativo 52-2005, se retoma la importancia de implementar la agenda nacional trazada en éstos, que requiere además de la voluntad de cumplir con los compromisos, el involucramiento y participación de las entidades estatales y de las distintas fuerzas sociales –sociedad civil- y políticas nacionales para desarrollar las libertades universales, a través de la promoción, defensa, protección y garantía afirmando la primacía de la persona humana o principio *pro homine*.

Razón por la cual, el Gobierno de la República de Guatemala, reconoce la importancia de la protección y promoción nacional, regional e internacional de los Derechos Humanos - civiles, políticos, económicos, sociales y culturales- y de los principios y normas del Derecho Internacional Humanitario, con fundamento en los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia “son fundamentales para el funcionamiento de las sociedades democráticas”; para lo cual es importante el respeto al Estado de Derecho, el acceso equitativo y efectivo a la justicia y la participación de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones públicas.

Por lo tanto, patentizamos lo expuesto en la Declaración y Programa de Acción de Viena y en el Plan de Acción de Québec, a través de los cuales se afirma que todos los Derechos Humanos tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona humana y que ésta es el sujeto central de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales y como tal, ser el beneficiario principal de esos derechos y libertades, teniendo el deber de participar activamente en su realización para alcanzar el desarrollo integral.

**Frank Rafael La Rue Lewy**  
**Presidente de COPREDEH**

## II. MARCO GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL EN DERECHOS HUMANOS

Guatemala, según el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005 “Diversidad Étnico-Cultural: La Ciudadanía en un Estado Plural”, presentado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala, en nuestro país aún persisten grandes desafíos que como Estado nos corresponde enfrentar ante los siguientes indicadores:

La población total del país se compone por 12,700,611 personas<sup>2</sup> conformando una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe. Existen 23 etnias indígenas, entre las que se destaca, por su identidad, la de origen Maya, integrada por 21 grupos lingüísticos; además de la existencia de los Garifunas y Xincas; y la población no indígena (ladinos o mestizos). Asimismo está conformada por el 51.2% de mujeres y el 48.6% de hombres. De ese total se calcula que la población indígena representa el 41.0%, la población urbana se conforma por el 46.1% y 53.9% por población rural, con una tasa de alfabetismo del 69.1% de las personas comprendidas desde los 15 años.<sup>3</sup>

Para SEGEPLAN, el país está transitando de manera rezagada por un proceso de transición demográfica, que en la etapa actual se caracteriza por una relativa alta tasa de natalidad y una tendencia hacia la baja de la mortalidad general. Según las cifras de población del INE, la tasa anual de crecimiento intercensal en el período 1994-2002 fue de 3.8 %, no obstante la fuerte y sostenida emigración hacia Estados Unidos de América. Asimismo, Guatemala registra una relación o razón de dependencia muy alta como consecuencia de poseer una gran proporción de población joven, que significa una considerable carga económica sobre la porción productiva de la población y que a su vez tiene implicaciones directas sobre el grado de competitividad económica del país respecto al resto del mundo.<sup>4</sup>

SEGEPLAN al igual que el Informe de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas en Guatemala, considera que existe un 53.9% de población que todavía es rural, indicando que este proceso de transición demográfica también se deriva de una dinámica espacial en la que la mayor parte de la población es todavía rural, distribuida en forma dispersa en alrededor de 15,000 lugares poblados en forma de aldeas y caseríos. Por otra parte, cabe señalar que según estimaciones de SEGEPLAN 5.4 de cada 10 personas se

---

<sup>2</sup> Según las proyecciones del INE, Guatemala contaba en 2005 con 12.7 millones de habitantes, que la clasifica como uno de los países con mayor densidad de población en todo el continente americano (116.6 por kilómetro cuadrado), sólo superado por El Salvador, Haití y otras islas de El Caribe.

<sup>3</sup> Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005 “Diversidad Étnico-Cultural: La Ciudadanía en un Estado Plural. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala, Guatemala (2005).

<sup>4</sup> Secretaría de Planificación y Programación INFORME ANUAL 2005, POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACIÓN. Pág. 26. Los países con una fecundidad elevada tienen normalmente las relaciones más altas de dependencia debido a la gran proporción de niños en sus poblaciones respecto a las personas en edades “económicamente productivas”. Conforme avanza el proceso de transición demográfica (largo plazo) esa desventaja tenderá a desaparecer y por el contrario se transformará lógicamente en un factor positivo para la economía nacional.

encuentran en situación de pobreza, lo que plantea dramáticos e ineludibles desafíos para promover un desarrollo económico más equilibrado.

Según los indicadores nacionales se calcula que el 57% de la población se encuentra en situación de pobreza; un 21.5% en extrema pobreza. Una PEA de 4,990,230 personas de las cuales un 25% se desempeña en el sector formal y un 75% en actividades informales de la economía, por lo tanto el índice de desarrollo humano del país comprende 0.640.

Como muy bien lo indica el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala –PNUD- han existido importantes avances en la última década, como por ejemplo que el índice de desarrollo humano se ha incrementado, ello se debe en gran medida a los esfuerzos que se han hecho en el campo de la educación, tanto en la aplicación de políticas como en la asignación de más recursos. Asimismo, han existido descensos en la mortalidad materna infantil y mayor cobertura de los servicios de salud.

Esta visión descriptiva nos enfoca hacia los principales problemas de privación de las libertades universalmente reconocidas y le plantea al Estado guatemalteco buscar las formas de asegurar el goce y acceso a la seguridad humana a través del desarrollo. Bajo la premisa que la democracia de un pueblo se refleja en la medida que las instituciones nacionales asumen la responsabilidad de garantizar, promover, defender y proteger el ejercicio de los Derechos Humanos de sus habitantes.

En ese orden de ideas, Guatemala en su contexto social, económico, político y jurídico tiene ante sí tres grandes desafíos: **1) La seguridad y Derechos Humanos; 2) Desarrollo económico con equidad; y 3) Lograr el desarrollo social en condiciones de igualdad y sin discriminación.**

Desde la finalización del Conflicto Armado Interno y la suscripción de la Paz Firme y Duradera, tanto organizaciones de Derechos Humanos, como la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala –MINUGUA-, han reconocido que las violaciones a los Derechos Humanos como una práctica sistemática e institucionalizada ya no tienen lugar en el contexto actual.

Para impulsar la equidad mediante la política fiscal se requieren dos orientaciones. Primero, es preciso favorecer a los sectores de menores ingresos mediante inversiones y servicios que, de acuerdo con sus prioridades, los favorezcan, al tiempo que se establecen impuestos que aseguren que la carga tributaria sea mayor para aquellos sectores con más ingresos. Segundo, la eliminación de exenciones tributarias (permitidas por la Constitución) y una adecuada capacidad de sanción, ayudará a asegurar que aquellos que perciben el mismo ingreso paguen los mismos impuestos.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala, Informe de Desarrollo Humano (2003).

### III. MARCO CONCEPTUAL Y JURÍDICO SOBRE LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO GUATEMALTECO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

#### 3.1 Ámbito Nacional

Como producto de la internacionalización de los Derechos Humanos, los Estados se vieron obligados a garantizar en su legislación interna los derechos humanos, especialmente en instrumentos jurídicos de carácter procesal, los cuales tienen por objeto lograr la positivización y objetividad de las normas fundamentales cuando existe incertidumbre, conflicto o violación a las referidas normas.

En consecuencia, las garantías constitucionales, como conjunto de instrumentos jurídicos son dirigidas a la protección o tutela de las normas constitucionales que consagran los derechos fundamentales en sus diversas dimensiones. Por lo tanto, en nuestro sistema jurídico nacional existen tres medidas jurídicas-procesales<sup>6</sup> para la tutela de los Derechos Humanos, a saber:

- a) **Las indirectas**, medios jurídicos-procesales que están dirigidos a la protección de los derechos de carácter ordinario, pero en forma refleja pueden utilizarse para la tutela de los derechos fundamentales, en nuestra legislación se encuadra en lo establecido para el *proceso ordinario y a la justicia administrativa*;
- b) **Las complementarias**, medios jurídicos que si bien no han sido estructurados para proteger Derechos Humanos, se utilizan para sancionar violaciones de los mismos cuando la acción u omisión que violenta Derechos Humanos ha sido consumada. Teniéndose para el efecto las medidas procesales de juicio político o responsabilidad de altos funcionarios, establecido en nuestra legislación como el *antejuicio*; y la responsabilidad económica del Estado y sus servidores, lo cual se enmarca en lo establecido en el artículo 155 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y
- c) **Las específicas**, constituyen todos los mecanismos jurídicos-procesales para otorgar protección rápida y eficaz a los derechos fundamentales de manera directa y generalmente con efectos reparadores, en virtud de que no es suficiente la sanción a tales violaciones requiriéndose la restitución al afectado en el goce de sus derechos infringidos. En esta categoría se encuentra en nuestra legislación *la exhibición personal, el amparo, constitucionalidad, Tribunal Supremo Electoral, Corte de Constitucionalidad y Procuraduría de los Derechos Humanos -ombuds-man-*.

---

<sup>6</sup> Definiciones de los medios jurídicos-procesales tomados de Fix Zamudio, Héctor, "La Constitución y su defensa", *La Constitución y su Defensa*, UNAM, México (1994), Págs. 51-70.

Los Derechos Humanos, por consiguiente, son inherentes a la persona humana y sirven de límite al poder estatal, estableciendo así la relación con el Estado de Derecho. Todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado. Estos derechos no dependen de su reconocimiento por el Estado ni son concesiones suyas, sino que son inherentes a las personas y el Estado debe respetar y garantizar. Son derechos universales que corresponden a todas las personas, sin distinción, por pertenecer a la comunidad humana. Lo anterior se verifica en el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, (...).*"

Es por ello que los derechos inherentes a la persona a *nivel internacional se denominan Derechos Humanos*, en cuyo ámbito es el Estado el que resulta responsable cuando existe violación de los mismos, y en el *ámbito nacional de los Estados se establecen como derechos fundamentales o constitucionales de la persona humana*, los cuales es responsabilidad del Estado velar porque se garanticen y respeten; por lo que al momento de no tener la capacidad de diseñar políticas públicas para tomar las acciones necesarias y así atender, reparar o sancionar las violaciones de éstos, cae en *responsabilidad internacional*.

Las primeras declaraciones concretas de derechos individuales, fundadas sobre el reconocimiento de derechos inherentes a la persona humana que el Estado debe respetar y proteger, se encuentran en la Revolución de Independencia Norteamericana plasmados en la *Declaración de Independencia de 1776* y la Revolución Francesa en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789*.<sup>7</sup>

De esta forma, los derechos individuales ingresaron al ámbito del derecho constitucional y al reconocer y garantizar su inherencia a la persona humana, a través de los textos constitucionales, se constituyeron en un límite ante la arbitrariedad y el exceso de poder, dando paso al Estado de Derecho.

### **3.1.1 La Dignidad de la Persona y el Derecho a la Diferencia como Fundamento del Estado de Derecho**

La dignidad como principio fundamental de los Derechos Humanos es el marco universal para el desarrollo de la persona humana, por lo que se ha convertido en el derecho principal por excelencia, permitiendo llegar al reconocimiento de los derechos de diferentes sectores de la sociedad que se han encontrado durante la historia en un alto grado de vulnerabilidad. El respeto a la dignidad humana, se fundamenta en el respeto a las diferencias y diversidades, ampliando el concepto de igualdad que rescata el *Derecho a la Diferencia*.

---

<sup>7</sup> ONU. A.B.C. de las Naciones Unidas. Nueva York. (1990).

El reconocimiento y el apoyo hacia los Derechos Humanos han significado la construcción de un nuevo paradigma, fundado sobre las bases de igualdad en dignidad y derechos frente a todo tipo de discriminación.

Es por ello que los Derechos Humanos se convierten en parte esencial del ordenamiento democrático, en donde se positivizan por medio de deberes que el Estado mismo debe cumplir a través de sus instituciones y que incluyen a todo empleado público, funcionario o persona que preste sus servicios en el Estado desde cualquier ámbito; lo cual incluye al Ejército y a la Policía Nacional Civil, pero no exclusivamente.

Actualmente la medida de la democracia de los Estados se establece según el nivel de respeto a los Derechos Humanos que éste tiene a su población. Entonces ya no se puede hablar de democracia sin hablar de Derechos Humanos, y el respeto a los Derechos Humanos es lo que construye un verdadero Estado de Derecho. Al respecto la Corte Interamericana de Derechos Humanos se pronunció de la siguiente manera: “[e]n una sociedad democrática los derechos y libertades inherentes a la persona, sus garantías y el Estado de Derecho constituyen una triada”,<sup>8</sup> lo que claramente indica que cada uno de estos componentes se define, complementa y adquiere sentido sólo en función de los otros, en ningún momento de forma separada o individual.

El primer paso hacia el respeto de la dignidad humana es el derecho de igualdad dentro de la diversidad, lo cual nos lleva a establecer que los Derechos Humanos de carácter individual -civiles y políticos- son sólo una parte de la construcción del Estado de Derecho; y que los derechos de carácter colectivo -derechos económicos, sociales y culturales- constituyen el desarrollo humano integral, permitiendo el paso hacia un crecimiento económico con equidad lo cual inminentemente lleva a la consolidación de la democracia, reconocida ésta como un derecho de los pueblos, dentro del Estado de Derecho.

### **3.2 Ámbito Internacional**

La promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos dentro del Estado, conlleva el reconocimiento del *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, teniéndose claro que la base de la construcción actual del concepto de Derechos Humanos, tal como llega a nuestros días, surge del mandato que el conjunto de las naciones del mundo le dieran, primero a la Sociedad de las Naciones en 1920, y luego a las Naciones Unidas en 1945. Este mandato implica básicamente el reconocimiento universal -más allá de cualquier régimen imperante- de un conjunto de derechos que los Estados están obligados a respetar y a garantizar. Todo ello debidamente establecido en un sistema internacional de protección internacional -*supranacional*- de los Derechos Humanos, en un conjunto de instrumentos, jurisprudencia y doctrina que conforman un cuerpo normativo

---

<sup>8</sup> Caso Yatama, Sentencia del 23 de junio del 2005, Párr. 191.

con criterios interpretativos delimitados por la coherencia específica de aquellos derechos que protegen.

A partir de la construcción de este nuevo sendero internacional, se llegó a los posteriores desarrollos en Derechos Humanos, los cuales se basaron en primer término en la diversidad, luego en la integralidad y actualmente en la universalidad; no sólo en el reconocimiento de éstos por parte de los Estados, sino fundamentalmente, en la punición de las violaciones a nivel nacional e internacional.

Desde este punto de vista, el ser humano es el titular de una serie de derechos oponibles *erga omnes*, independientemente del régimen político-institucional del Estado. Estos derechos plasmados en las normas internacionales, tienen primacía sobre las normas internas de los Estados, según lo establecido en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 en su artículo 27 y de la cual Guatemala es Estado parte y ha ratificado, especialmente en materia de Derechos Humanos.

Por lo tanto, el Estado de Guatemala está conminado a cumplir los Tratados y Convenios Internacionales en materia de Derechos Humanos, por medio de hacer efectivas todas las normas internacionales a través de la legislación nacional y por medio del diseño e implementación de políticas encaminadas a respetar los Derechos Humanos en su integralidad, a toda la población dentro de la diversidad que el país lo requiere.

#### **IV. METODOLOGÍA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS FORMULADAS EN DERECHOS HUMANOS**

Con el propósito de lograr el fortalecimiento de los Derechos Humanos en el ámbito nacional, en el ordenamiento jurídico y sus prácticas, el Gobierno del Estado de Guatemala, ha solicitado y brindado en el marco de su política de protección a los Derechos Humanos, la cooperación de la comunidad regional e internacional, con la finalidad de proteger la dignidad humana, mantenimiento de la paz y la seguridad; pero sobre todo para el cumplimiento de las obligaciones del Estado guatemalteco en el respeto y garantía de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Estas acciones no han sido únicamente formales, sino que se traducen en un nuevo actuar de la conducta gubernamental en el emprendimiento de acciones positivas que aseguran la existencia de los Derechos Humanos en la realidad, para garantizar efectivamente el libre y pleno ejercicio de estas libertades. En ese orden de ideas para la elaboración del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos, el Gobierno de Guatemala ha desarrollado tres estrategias a saber:

- a) La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos –COPREDEH- ejecuta el Proyecto Diálogo Social en Derechos Humanos y Reconciliación, con el auspicio de la Embajada del Reino de los Países Bajos, el cual en su implementación tiene como ejes fundamentales la Equidad de Género y Multiculturalidad. Uno de sus componentes es el diseño y elaboración

del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos, en el periodo comprendido entre diciembre del 2004 hasta noviembre del 2007, a través de la siguiente metodología:

1. **Etapa Interestatal:** ésta se ha desarrollado a través del Foro Interinstitucional Permanente en Derechos Humanos que funciona desde la COPREDEH, y que ha tenido como resultado la construcción de la política pública desde el Organismo Ejecutivo de cumplimiento de las Convenciones, Convenios y Pactos Internacionales e Interamericanos en materia de Derechos Humanos, así como de las Recomendaciones emitidas por los Relatores Especiales tanto del Sistema Internacional como del Interamericano de protección a los Derechos Humanos; por parte de los otros organismos de Estado y entidades autónomas involucradas. Pero también, implementar una política pública de rendición de informes a partir de los mismos instrumentos y mecanismos internacionales antes descritos. Estos encuentros han sido el espacio de diálogo permanente con expertos y especialistas sobre la temática de Derechos Humanos, para ir de esta forma construyendo una cultura de respeto a los Derechos Humanos por parte de las autoridades, en el ejercicio de sus cargos. Lo cual también ha sido el medio para que desde las instituciones del Estado se puedan plantear las propuestas más adecuadas en la materia. Por lo tanto, en una primera fase los resultados de los encuentros que se han realizado hasta la fecha, han servido de insumo para construir la Política Nacional de Derechos Humanos y en una segunda fase sirvieron para elaborar el Diagnóstico Situacional de los Derechos Humanos que se incluye en el presente Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos.
2. **Etapa de Análisis y Discusión con Sociedad Civil:** en ella se llevaron a cabo los encuentros de la Mesa de Participación y Diálogo en Derechos Humanos de mediados de 2004 a marzo de 2005. Esto con el objetivo de hacer una sistematización concreta de los diferentes temas que conllevan el respeto a los Derechos Humanos y las políticas públicas necesarias implementar por el Estado para el efectivo respeto y promoción de los Derechos Humanos. Haciendo un análisis constitucionalista extensivo y llegando a la especificidad de los mismos, partiendo de que no es suficiente con plantear la igualdad real y material dentro de los Derechos Humanos inherentes a la persona, sino también el respeto al Derecho Humano a ser diferente dentro de la diversidad. Los aportes brindados por Sociedad Civil en estos encuentros en la primera fase también nos sirvieron de herramienta para construir la Política Nacional de Derechos Humanos y en la segunda fase para alimentar el Diagnóstico Situacional de los Derechos Humanos parte de este Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos.
3. **Etapa de Encuentros Interestatales y Sociedad Civil:** esta etapa tuvo tres momentos, en un primer momento -de 2005 a 2006- se consolidaron

los temas planteados por sociedad civil ante el Foro Interinstitucional Permanente en Derechos Humanos, resultados que sirvieron tanto para alimentar la Política Nacional en Derechos Humanos, como el Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos. En un segundo momento -2006- se socializó la Política Nacional en Derechos Humanos a nivel nacional desde los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en sus tres niveles, cuyos resultados también sirvieron para alimentar el Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos. Y en un tercer momento -2007- fue el espacio ideal para la construcción y la validación del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos; en donde asimismo se construyeron los Planes Operativos Sectoriales de éste. Este espacio de trabajo estuvo conformado por representantes de las instituciones del Estado y de la sociedad civil organizada de cada localidad a nivel nacional, según la metodología específica de socialización que se plantea en el Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos.

- b) Otra de las acciones positivas, ha consistido en la **“Política de Puertas Abiertas”**, mediante la cual se han invitado y aceptado las visitas de expertos regionales e internacionales en materia de Derechos Humanos, de los sistemas de protección supranacionales.<sup>9</sup>; y
- c) El 20 de septiembre de 2005 entró en vigor el Acuerdo entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Gobierno de la República de Guatemala Relativo al Establecimiento de una oficina en Guatemala.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> **Visitas al Estado de Guatemala:**

- 1) Yakın Ertürk, Relatora Especial de la No Violencia en Contra de la Mujer del Sistema de Naciones Unidas, 8 de marzo del 2004;
- 2) Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre Formas Contemporáneas de Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia del 26 de junio al 13 de julio del 2004;
- 3) Susana Villarán, Relatora de Violencia Contra la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Relatora de los Derechos Humanos para Guatemala, del 12 al 16 de septiembre del 2004 y del 18 al 21 de julio del 2005.
- 4) Hessa Al- Thani Relatora Especial del Sistema de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del 8 al 11 de octubre del 2004;
- 5) Florentín Meléndez Relator Especial sobre Condiciones de Detención y Personas Privadas de Libertad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 18 al 20 de noviembre del 2004;
- 6) Paulo Sergio Pinheiro Relator Especial de la Niñez de Naciones Unidas, del 17 al 20 de noviembre del 2004;
- 7) Jean Ziegler Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, del 25 de enero al 4 de febrero del 2005;
- 8) Rodolfo Stavenhagen Relator sobre el Derecho de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas del 15 al 17 de mayo del 2006;
- 9) Eduardo Bertoni Relator de la Libertad de Expresión, del Sistema Interamericano del 7 al 9 de julio 2005;
- 10) María Ortiz, Experta y Miembro del Comité de Derechos Humanos del Niño, del 26 al 30 de junio del 2005;
- 11) Louise Arbor, Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas del 24 al 27 mayo del 2006;
- 12) Víctor Abramovich Relator para Guatemala y Relator de Violencia en contra de la Mujer del Sistema Interamericano del 14 al 21 de julio del 2006;
- 13) Guatemala, sede del 125º Periodo Extraordinario de Sesiones de la Ilustre Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 17 al 21 de julio del 2006;
- 14) Visita Oficial del Relator de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias Señor Philip Alston del 21 al 25 de agosto del 2006. **Se espera la visita del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias del Sistema de Naciones Unidas del 19 al 21 de septiembre del 2006.**

<sup>10</sup> En el marco de este acuerdo, la Oficina del Alto Comisionado debe observar la situación de los Derechos Humanos en Guatemala para asesorar a las instituciones del Estado en la formulación y aplicación de políticas, programas y medidas que promuevan y protejan estos derechos, e informar a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre las actividades de la Oficina del Alto Comisionado. El informe también formula las observaciones y recomendaciones que la Alta Comisionada considera adecuadas para fortalecer la promoción y protección de los Derechos Humanos en Guatemala.

## V. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### 5.1 Introducción

Las acciones anteriores nos permitieron, elaborar un diagnóstico situacional en el ámbito de los Derechos Humanos y con ello apoyar en desarrollar o corregir las políticas, planes, programas y proyectos que desarrollan o posibilitan el ejercicio de las libertades universales. El mismo como paso previo al diseño y elaboración del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos 2007-2017. Asimismo, este diagnóstico presentó la realidad del país, debido a que se tomaron en cuenta otras fuentes de información tales como investigaciones, estudios, informes elaborados por organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales, recomendaciones de los Relatores y Relatoras del Sistema Universal y del Sistema Interamericano sobre el Estado de Guatemala, y otros; aspectos que nos permitieron abordar los tres grandes desafíos relativos a: **1) La seguridad y Derechos Humanos; 2) Desarrollo económico con equidad y 3) Lograr el desarrollo social.**

A lo largo del diagnóstico sobre la problemática de Derechos Humanos, se expusieron los rasgos más importantes en el entorno de los derechos civiles y políticos, y de los derechos económicos, sociales y culturales, sin embargo consideramos indispensable visualizar la problemática de algunos sectores de la población que por sus condiciones de desigualdad o vulnerabilidad se hace necesario e importante su abordaje teniendo como premisas el derecho a la igualdad con enfoque en las diferencias y a la no discriminación.

La construcción de un marco de diagnóstico, además de la identificación de las principales problemáticas, esbozadas en el árbol de problemas, permitió identificar y analizar la situación y la formulación de propuestas, que se presentaron a nivel nacional y regional.

Los participantes activos del mismo fueron empleados y funcionarios públicos que participan en el Foro Interinstitucional, y aquellos que han participado en el Proyecto Diálogo Social en Derechos Humanos y Reconciliación, auspiciado por la Embajada del Reino de los Países Bajos y que conforman parte de la estructura de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Así como también las distintas expresiones de la Sociedad Civil, representadas en el Movimiento Nacional por los Derechos Humanos y aquellos que participan en las estructuras en el ámbito comunal, municipal, departamental y regional de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Sin embargo los problemas actuales en la garantía, respeto, defensa y protección de los Derechos Humanos presentan efectos y causas múltiples que han afectado y afectan individual y colectivamente a sus habitantes que se refleja en los altos índices de violencia en sus diferentes expresiones: Crimen Organizado; Delincuencia Común; Pandillas

Juveniles; Narcotráfico; Linchamientos; Vendettas; Violencia Comunitaria o Local; Violencia de Género y Violencia Intrafamiliar, que afectan los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales.

## **5.2 Objetivo del Diagnóstico**

El diagnóstico tuvo como principal objetivo, obtener los elementos de juicio suficientes para establecer las acciones concretas que las instituciones del Estado, como garantes del respeto y protección a los Derechos Humanos de la población, deben implementar a partir de la aprobación del Plan. Asimismo, sirvió como parámetro para que en los Planes Operativos Sectoriales del Plan pudieran incluirse todos aquellos aspectos concernientes a las reformas legislativas que es necesario realizar en concordancia con los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala, en materia de Derechos Humanos. Además, permitió proponer cambios de carácter legislativo y estructural para el fortalecimiento de las instituciones del Estado dentro del marco de un régimen democrático, en donde mantener permanentemente un sistema de protección, garantía y respeto de los Derechos Humanos es esencial para Guatemala. Se tomó en cuenta especialmente para desarrollar este diagnóstico, las situaciones que afectan transversalmente a las personas que se encuentran en condición de especial vulnerabilidad.

Este diagnóstico sirvió de fundamento para que las propuestas de acciones y estrategias concretas establecidas en los Planes Operativos Sectoriales por miembros de la sociedad civil e instituciones del Estado fueran lo más apegadas a la realidad social que vive el país, habiéndose dejado a lo largo de los mismos el enfoque de Derechos Humanos, pues incluyó el establecimiento de las instituciones pertenecientes a los tres Poderes del Estado con la cooperación y trabajo conjunto de la sociedad civil, quienes tendrán bajo su responsabilidad la implementación de dichas acciones. Todo ello con el fin de fortalecer el sistema de protección, garantía y defensa de los Derechos Humanos de las y los guatemaltecos.

## **5.3 Estructura del Diagnóstico**

Como el diagnóstico que se elaboró fue situacional, permitió tener una visión completa y general de la situación de los Derechos Humanos en el país, habiéndose delimitado la siguiente estructura al final del levantado de toda la información obtenida, de la siguiente manera:

### **5.3.1 Árbol de Problemas en Derechos Humanos**

#### **5.3.2 Derechos Civiles y Políticos**

##### **5.3.2.1 Justicia**

###### 5.3.2.1.1 Acceso

###### 5.3.2.1.2 Impunidad

###### 5.3.2.1.3 Injerencias: interna y externa -Presiones y Violencia- que afectan el sistema de justicia

###### 5.3.2.1.4 Racismo y Discriminación

- 5.3.2.2** Seguridad Ciudadana
  - 5.3.2.2.1 Violencia e Inseguridad Ciudadana
  - 5.3.2.2.2 Violencia en contra de las mujeres
  - 5.3.2.2.3 Niñez, Adolescencia y Juventud: Pandillas Juveniles o maras -violencia y limpieza social-
  - 5.3.2.2.4 Linchamientos
  - 5.3.2.2.5 Narcotráfico
  - 5.3.2.2.6 Violencia en Centros Carcelarios
- 5.3.2.3** Democracia y Gobernabilidad
- 5.3.3** Derechos Económicos, Sociales y Culturales
  - 5.3.3.1** Derecho al trabajo
  - 5.3.3.2** Derecho a la educación
  - 5.3.3.3** Derecho a la salud
  - 5.3.3.4** Derecho a la Alimentación
  - 5.3.3.5** Derecho a la Tierra y Desarrollo Rural
  - 5.3.3.6** Derecho a un Ambiente Sano y Sostenible

Por lo tanto, basándonos en lo anterior y en los informes de la Oficina de la Alta Comisionada en Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH-, en los informes y recomendaciones de las y los Relatores de los dos Sistemas de Protección Supranacional de Derechos Humanos; así como las recomendaciones de los Órganos Convencionales, se diseñó y elaboró el presente Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos 2007-2017.

## **VI PLAN DE ACCIÓN NACIONAL EN DERECHOS HUMANOS**

### **6.1 MISIÓN**

Garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos y las libertades universales en Guatemala, a través de la coordinación y la cooperación entre las instituciones del Estado con la participación y colaboración de las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación de la comunidad internacional.

### **6.2 VISIÓN**

Transformar a Guatemala en un país en donde el desarrollo integral de su población, esto es, los cuatro pueblos garífuna, maya, xinca y mestizo/ladino, se logre a través del fomento, garantía, respeto y defensa de los Derechos Humanos bajo el principio de la dignidad humana para alcanzar la paz, a partir de normas de convivencia, tolerancia, diálogo y respeto a las diferencias; constituyéndose en el fundamento de las instituciones del Estado y de su organización familiar, comunitaria y social.

### **6.3 PRINCIPIOS RECTORES**

#### **6.3.1 Consenso**

El Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos 2007 - 2017 establece el consenso y negociación social entre las distintas instituciones, sectores y movimientos que se expresan en éste.

#### **6.3.2 Temporalidad**

El Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos 2007 - 2017 se define como la línea estratégica de la Política Nacional de Derechos Humanos que trasciende la acción limitada de un gobierno o cualquiera de los componentes y niveles del Estado individualmente considerados, puesto que contempla objetivos y acciones de corto, mediano y largo plazo para la promoción, defensa, garantía y ejercicio de los Derechos Humanos, el cual debe ser evaluado periódicamente y ajustadas sus acciones a las nuevas realidades y coyunturas de la realidad guatemalteca.

#### **6.3.3 Participación**

El Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos 2007 - 2017 expresa un compromiso ético y político del Estado guatemalteco para que su formulación e implementación refleje un proceso participativo, revestido de valores fundamentados en la dignidad humana con énfasis en el respeto a las diferencias, a la equidad de género y a la pluriculturalidad.

#### **6.3.4 Ius Cogens o Derecho de Gentes, Derecho Internacional**

El Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos 2007 - 2017 asume como su marco necesario de referencia ética, jurídica y política los compromisos internacionales derivados de las declaraciones, tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que obligan al Estado de Guatemala a ejercer el deber de garantía de los Derechos Humanos y las libertades universales, como derechos mínimos susceptibles de ser desarrollados o ampliados más allá de los reconocidos en la Constitución Política de la República.

#### **6.3.5 Buena Fe y obligatoriedad**

El Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos 2007 - 2017 recoge las recomendaciones de los órganos de supervisión internacional y regional de los sistemas de protección supranacional de los Derechos Humanos, las cuales deben ser implementadas por el Estado de Guatemala, con buena fe y la obligación de su cumplimiento para lo cual desarrollará las medidas legislativas, jurídicas, políticas, administrativas o de cualquier otra índole.

#### **6.3.6 Complementariedad**

El Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos 2007 - 2017 es un complemento al marco establecido en los Acuerdos de Paz y debe ser un instrumento para el desarrollo, de las recomendaciones contenidas en el Informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico, así como de las acciones desarrolladas por la Comisión del Fortalecimiento de la Justicia, la Comisión Nacional de los Acuerdos de Paz - CENAP y de otras comisiones nacidas a raíz de dichos Acuerdos.

#### **6.3.7 Desarrollo Progresivo**

El Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos 2007 - 2017 es un marco de referencia para que el Estado de Guatemala, su institucionalidad y la sociedad civil desarrollen mecanismos que posibiliten llevar a cabo los Derechos Económicos Sociales y Culturales, con la finalidad de garantizar la seguridad humana y elevar el nivel de vida de los habitantes del país.

#### **6.3.8 Integralidad**

El Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos 2007 - 2017 pretende ser el marco jurídico y político para positivizar la complementariedad, integralidad, indivisibilidad e interdependencia entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos sociales y culturales.

### **6.3.9 Igualdad de Trato y No Discriminación**

El Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos 2007 - 2017 busca que las instituciones nacionales de derechos humanos y las entidades responsables de proteger los Derechos Humanos observen en su garantía y defensa, el principio de igualdad de trato y no discriminación. Por lo cual no se establecerá diferencia alguna por condición de género, etnia, condición social o económica, preferencia u orientación sexual, idioma, nacionalidad, religión, opinión política y cualquier otra para la prestación del servicio.

### **6.4 OBJETIVO GENERAL**

Reforzar los mecanismos nacionales para promover, defender, garantizar y proteger los Derechos Humanos, de conformidad con la legislación nacional e internacional de Derechos Humanos y sus buenas prácticas, para el cumplimiento de las obligaciones del Estado.

### **6.5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

#### **6.5.1 Institucionalizar y transversalizar el enfoque de Derechos Humanos en las Políticas Públicas.**

Objetivo Estratégico 1: Atención a las recomendaciones de los órganos del Sistema Interamericano e Internacional de Derechos Humanos.

Objetivo Estratégico 2: Implementación de las recomendaciones del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

Objetivo Estratégico 3: Articulación de los Planes sectoriales relacionados con los Derechos Humanos.

#### **6.5.2 Contribuir a la difusión del enfoque de Derechos Humanos en las instituciones del Estado y la sociedad civil.**

Objetivo Estratégico 1: Implementación del Programa Nacional de Difusión del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos.

Objetivo Estratégico 2: Implementación de un Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos desarrollando las líneas estratégicas de la Política Nacional de Educación en Derechos Humanos.

Objetivo Estratégico 3: Implementación de un Programa Nacional de formación y capacitación para funcionarios y empleados públicos que institucionalice y transversalice el enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas.

### **6.5.3 Asegurar la plena vigencia de los Derechos Humanos integrales.**

Objetivo Estratégico 1: Garantizar el respeto y plena realización de los Derechos Humanos integrales para toda la población.

Objetivo Estratégico 2: Garantizar el respeto y plena realización del derecho a un medioambiente sano y protegido en pro del desarrollo humano y el uso racional de los recursos.

### **6.5.4 Implementar políticas que contengan acciones afirmativas a favor de los derechos de los grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad con igualdad de trato y sin discriminación.**

Objetivo Estratégico 1: Garantizar los derechos de las mujeres.

Objetivo Estratégico 2: Garantizar los derechos de los pueblos maya, xinca y garífuna o afro descendientes.

Objetivo Estratégico 3: Garantizar los derechos de las personas con discapacidad, desarrollando las líneas contenidas en la Política de las Personas con Discapacidad.

Objetivo Estratégico 4: Garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia.

Objetivo Estratégico 5: Garantizar los derechos de los adultos mayores.

Objetivo Estratégico 6: Garantizar los derechos de los migrantes.

Objetivo Estratégico 7: Garantizar los derechos de los defensores de derechos humanos, víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos ocurridas por el conflicto armado interno y testigos.

Objetivo Estratégico 8: Garantizar los derechos de los jóvenes.

Objetivo Estratégico 9: Garantizar los derechos de las personas con VIH SIDA.

Objetivo Estratégico 10: Fomentar una cultura social de tolerancia, respeto a la diferencia, que evite el trato denigrante, discriminatorio, racista o violento por motivos de índole étnico, religioso o sexual.

**Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre la  
Atención a las Recomendaciones de Ambos Sistemas de Protección  
Supranacional de Derechos Humanos**

**6.5.1 Institucionalizar y transversalizar el enfoque de derechos Humanos en las Políticas Públicas.**

Objetivo Estratégico 1: Atención a las recomendaciones de los órganos del Sistema Interamericano e Internacional de Derechos Humanos.

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
<p>Establecer disposiciones y lineamientos claros y precisos para tener criterios definidos y unificados para dar respuesta a las recomendaciones emanadas de ambos sistemas de protección supranacional de Derechos Humanos.</p> <p>Contar con disposiciones y lineamientos claros y precisos para la elaboración de informes convencionales y no convencionales de los dos sistemas de</p>	<p>Implementar un sistema de coordinación con las instituciones del Estado para la elaboración de los informes periódicos, convencionales y no convencionales según sea el caso, así como los de respuesta a las recomendaciones de los Relatores y Órganos de Supervisión de ambos sistemas supranacionales de protección de Derechos Humanos.</p>	<p>Informes de respuesta a Relatores y Órganos de Supervisión de ambos sistemas presentados con altos niveles de calidad y en tiempo.</p> <p>Informes convencionales y no convencionales de ambos sistemas presentados con altos niveles de calidad y en tiempo.</p>	<p>Realizar acercamientos pertinentes con el Ministerio de Relaciones Exteriores para establecer la metodología más adecuada, y así no duplicar esfuerzos ni recursos.</p>	<p>COPREDEH y Ministerio de Relaciones Exteriores. Todas las instituciones del Estado.</p>

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
<p>protección supranacional de Derechos Humanos.</p> <p>Atender adecuada y efectivamente los casos presentados ante los sistemas de protección supranacional de Derechos Humanos.</p>	<p>Realizar la coordinación y trabajo necesario para dar un efectivo cumplimiento a las sentencias en donde el Estado haya asumido su responsabilidad internacional, así como a las soluciones amistosas a las que haya arribado con las víctimas en cualquiera de los dos sistemas de protección supranacional.</p> <p>Diseñar y desarrollar una metodología de gestión de casos para incrementar la capacidad de resolver los que aún tiene pendientes el Estado de Guatemala, ante ambos sistemas de protección y promoción</p>	<p>Se atienden los casos ante los sistemas supranacionales de protección a los Derechos Humanos, con diligencia y en tiempo.</p>	<p>Establecer un mecanismo de comunicación permanente con el Organismo Ejecutivo para establecer los parámetros de reconocimiento de las responsabilidades internacionales en los casos presentados ante los sistemas internacional e interamericano de protección a los Derechos Humanos.</p>	<p>COPREDEH, Presidencia y Vicepresidencia de la República, y las instituciones del Estado encargadas de dar cumplimiento a las sentencias, según sea el caso.</p>

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
<p>Llevar a cabo acciones tendientes a la prevención de violaciones a Derechos Humanos, por parte de los entes estatales y a la solución más efectiva para los casos en donde ya haya existido alguna violación de Derechos Humanos.</p>	<p>de Derechos Humanos.</p> <p>Diseñar, desarrollar e implementar un Protocolo de Intervención de los Funcionarios Representantes del Estado de Guatemala, para dirimir y resolver controversias y conflictos respecto de violaciones a los Derechos Humanos.</p> <p>Desarrollar e implementar un programa para incentivar los Acuerdos de Soluciones Amistosas ante el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos.</p> <p>Elaborar e implementar un programa de acciones preventivas que permita la reducción</p>			

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	de casos presentados ante los sistemas de protección supranacional de Derechos Humanos.			

**Matriz del Plan Operativo Sectorial para la  
Implementación de las Recomendaciones del Informe  
de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico**

**6.5.1 Institucionalizar y transversalizar el enfoque de derechos Humanos en las Políticas Públicas.**

Objetivo Estratégico 2: Implementación de las recomendaciones del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
Establecer y asegurar un proceso de implementación, monitoreo y seguimiento referente al derecho a la verdad, la justicia y la reparación como pilares fundamentales de la reconciliación, planteados en el Informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico.	Elaboración de planes operativos de acuerdo a cada medida definida en el Informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico sobre: <i>Preservar la memoria de las víctimas, reparación, fomentar una cultura de respeto mutuo, fortalecer el proceso democrático: administración de justicia, primacía del poder civil y función de las fuerzas armadas, seguridad pública y promover la paz y la concordia.</i>	Se cumple lo establecido en los Acuerdos Gubernativos 619-2005, 258-2003 y 43-2005 que crean el Programa Nacional de Resarcimiento y su Reglamento. Se da cumplimiento a lo delimitado en el Informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico.	El Programa Nacional de Resarcimiento, por medio de la Comisión Nacional de Resarcimiento, establecerá canales viables y adecuados con las organizaciones de sociedad civil dedicadas al esclarecimiento de los hechos del pasado y las instituciones del Estado encargadas de realizar las reparaciones que se hagan necesarias según el caso específico.	ONGs de Derechos Humanos, todas las instituciones del Estado, COPREDEH y el Programa Nacional de Resarcimiento, con la asesoría técnica de OACNUDH y la Cruz Roja Internacional.

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>Diseñar y desarrollar políticas públicas y directrices para elaborar el Registro Único de Víctimas.</p> <p>Planificación del proceso de elaboración del Registro Único de Víctimas.</p> <p>Ejecutar los programas, planes y proyectos planificados.</p> <p>Diseñar, elaborar y publicar el Registro Único de Víctimas cuando se cuente con un 50% de avance.</p> <p>Establecer un sistema de seguimiento y monitoreo permanente para verificar los avances en la elaboración del Registro Único de Víctimas.</p> <p>Elaboración de un</p>	<p>Se crea e implementa el Registro Único de Víctimas.</p>	<p>Consensuar las distintas iniciativas o anteproyectos existentes.</p> <p>Promover el intercambio de información y registros creados o en formación en las distintas instituciones gubernamentales, estatales o no gubernamentales.</p> <p>Integración de una comisión preparatoria de carácter técnico, que formule un anteproyecto de ley en este sentido.</p>	<p>ONGs de Derechos Humanos, todas las instituciones del Estado, COPREDEH y el Programa Nacional de Resarcimiento con la asesoría técnica de OACNUDH y la Cruz Roja Internacional.</p> <p>COPREDEH, PDH, Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones del Estado vinculadas al tema, Cruz Roja Internacional, OACNUDH, Organismo Judicial, INACIF, Ministerio Público, Congreso de la República.</p>

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>anteproyecto de ley que establezca la creación del registro y su funcionamiento.</p> <p>Retomar el Plan de Búsqueda 2006-2016 propuesto por COPREDEH, para el establecimiento de programas de dignificación, reparación, asistencia a los familiares de las víctimas, educación y concientización para garantizar el principio de no repetición.</p> <p>Elaborar un anteproyecto de ley del Código Procesal Militar en donde se establezca, entre otros institutos procesales, la competencia de los tribunales militares de conformidad con el artículo 219 de la Constitución Política</p>	<p>Se crea la Comisión Nacional de Búsqueda de Desaparecidos.</p> <p>Se finaliza la reforma de la justicia militar con un nuevo Código Militar y el establecimiento de una nueva jurisdicción militar con prerrogativas de límites y competencias sobre la base de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de</p>	<p>Continuar con el trabajo de incidencia y cabildeo ante el Congreso de la República de la Iniciativa de Ley 3590.</p> <p>Involucrar al Ministerio de la Defensa Nacional para que participe en la elaboración del anteproyecto de ley y desarrolle los principios establecidos en el Libro Blanco sobre la nueva doctrina militar.</p>	<p>COPREDEH, PDH, Organizaciones de la Sociedad Civil, Cruz Roja Internacional, OACNUDH, Organismo Judicial, Ministerio Público y el Congreso de la República.</p> <p>COPREDEH, PDH, Organizaciones de Derechos Humanos, Organismo Judicial, Corte Constitucionalidad, Congreso de la República: Comisión de Defensa, Comisión de Derechos Humanos y Comisión de Paz y</p>

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	de la República de Guatemala, respetando los estándares dispuestos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte de Constitucionalidad y Corte Suprema de Justicia; remitiendo a la justicia ordinaria las actuaciones correspondientes a violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	la Corte de Constitucionalidad. Y se ajustan las Leyes de Amnistía y Reconciliación Nacional a los estándares internacionales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.		Desminado, Organismos Internacionales y Universidades y centros académicos.
Constituir y reforzar un proceso de implementación, monitoreo y seguimiento sobre las reformas legislativas e institucionales delimitadas en el Informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico.	Elaborar un anteproyecto de ley que le de vida jurídica a la Instancia Multi-Institucional por la Paz y la Concordia, conformada por organizaciones de la sociedad civil.	Se da cumplimiento a lo delimitado en el Informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico. El Estado asume plenamente el contenido del informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico.	Desarrollar las herramientas que permitan la auditoria social que construya un sistema de monitoreo y evaluación del Programa Nacional de Resarcimiento y los avances en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CEH.	Sociedad Civil, Organismo Ejecutivo y Congreso.

**Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre  
Articulación de los Planes Sectoriales Relacionados con los Derechos Humanos**

**6.5.1 Institucionalizar y transversalizar el enfoque de derechos Humanos en las Políticas Públicas.**

Objetivo Estratégico 3: Articulación de los Planes sectoriales relacionados con los Derechos Humanos.

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
Asegurar la armonía, articulación y complementariedad de las distintas líneas estratégicas, estructuradas por el Estado de Guatemala, a favor de las personas y poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad.	Establecimiento de COPREDEH como la Secretaría Ejecutiva de Implementación del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos. Instalación de la Dirección Ejecutiva de Implementación del Plan dotándola de los recursos físicos, humanos y financieros necesarios para su efectivo funcionamiento. Emisión de una ley ordinaria por el Congreso de la República, para la conformación del Comité de Evaluación y Seguimiento del	Se implementa un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes operativos sectoriales a través de la coordinación interorganizacional -gubernamental y no gubernamental-.	Incidencia y cabildeo ante el Organismo Ejecutivo y Legislativo por parte de COPREDEH, organizaciones de Derechos Humanos y la PDH.	COPREDEH, PDH, Organizaciones de Derechos Humanos de la Sociedad Civil, con el acompañamiento de la OACNUDH.

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos 2007-2017. Realización y emisión de informes semestrales de avance de cumplimiento del Plan, ante las Naciones Unidas y la sociedad guatemalteca, según el reglamento de funciones que para el efecto elaborará la Dirección Ejecutiva de Implementación del Plan.</p>			

**Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre  
Implementación del programa Nacional de Difusión del Plan de Acción  
Nacional en Derechos Humanos**

**6.5.2 Contribuir a la difusión del enfoque de Derechos Humanos en las instituciones del Estado y la Sociedad Civil.**

Objetivo Estratégico 1: Implementación del programa Nacional de Difusión del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos.

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
Promoción de la cultura de Derechos Humanos en las personas, instituciones públicas y privadas para garantizar, promover, defender y ejercer los Derechos Humanos y libertades universales. Con la finalidad de prevenir las violaciones a los mismos, sobre la premisa de una estrecha vinculación entre los medios de comunicación escritos radiales y televisivos, para difundir las actividades programas y proyectos del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos.	Elaborar un convenio de cooperación entre el Estado, las entidades privadas y organizaciones de la Sociedad Civil, para desarrollar el Programa Nacional de Difusión.	Se publica y difunde el Plan Nacional de Derechos Humanos en todo el territorio nacional en los diferentes idiomas a través de los medios de comunicación social.	La Dirección Ejecutiva del Plan realiza las alianzas estratégicas pertinentes con la iniciativa privada de medios de comunicación social del país, e incentiva la responsabilidad social empresarial para lograr la difusión del plan.	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, COPREDEH y Organizaciones de la Sociedad Civil.

**Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre  
Implementación de un Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos Desarrollando las  
Líneas Estratégicas de la Política Nacional de Educación en Derechos Humanos**

**6.5.2 Contribuir a la difusión del enfoque de Derechos Humanos en las instituciones del Estado y la Sociedad Civil.**

Objetivo Estratégico 2: Implementación de un Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos Desarrollando las Líneas Estratégicas de la Política Nacional de Educación en Derechos Humanos.

Objetivo Estratégico 3: Implementación de un Programa Nacional de formación y capacitación para funcionarios y empleados públicos que institucionalice y transversalice el enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas.

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
Incorporar la Educación en Derechos Humanos como eje transversal y estratégico en los planes de estudio de todos los niveles educativos del sistema nacional, así como en todos los programas de formación de las entidades de los Organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial.	El Ministerio de Educación se convierte en el eje de ejecución del Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos, para los ámbitos de Pre-Primaria, Básicos y Diversificado. Contando con la cooperación de la PDH y COPREDEH.	Se aplican las estrategias de la Política Nacional de Educación en Derechos Humanos.  Se implementa un Programa Sistemático de formación y capacitación permanente y descentralizado, para funcionarios y empleados públicos.	Orientar la educación en Derechos Humanos, conforme al Programa Mundial y el Plan de Acción para la Educación en Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Plan de Acción para la Educación en Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos.	Ministerio de Educación, Universidad de San Carlos de Guatemala, Ministerio de la Defensa, Ministerio de Gobernación, Oficina Nacional del Servicio Civil y el Instituto Nacional de Administración Pública, COPREDEH y PDH.

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>Para la educación superior, tanto pública como privada, y conforme al mandato constitucional el ente responsable será la Universidad de San Carlos, para incluir en los sistemas curriculares la educación en Derechos Humanos en todas las carreras.</p> <p>La Oficina Nacional del Servicio Civil y el Instituto Nacional de Administración Pública, conjuntamente con COPREDEH y la Procuraduría de Derechos Humanos, desarrollarán el sistema de capacitación y</p>			

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>formación para la carrera administrativa y del empleado y del funcionario público, incluyendo entre ellos la formación del personal, policial, militar y otros cuerpos de seguridad del Estado.</p> <p>Crear la Comisión Nacional de Educación en Derechos Humanos integrada por representantes del Sector de Educación del País, organizaciones de la Sociedad Civil, así como por el Ministerio de la Defensa y el Ministerio de Gobernación, la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Instituto Nacional de</p>	<p>Se diseña, Elabora e implementa un Plan de Acción Nacional de Educación en Derechos Humanos.</p>		

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	Administración Pública, conjuntamente con COPREDEH y la Procuraduría de Derechos Humanos.			

## Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre Derechos Civiles y Políticos

### 6.5.3 Asegurar la plena vigencia de los Derechos Humanos integrales.

Objetivo Estratégico 1: Garantizar el respeto y plena realización de los Derechos Humanos integrales para toda la población.

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
<p>Lograr el pleno cumplimiento del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos, en todos los departamentos del país.</p> <p>Priorizar los planteamientos hechos desde todos los espacios.</p> <p>Implementación inmediata de programas que permitan el desarrollo del plan.</p>	<p>Sensibilizar a la sociedad en general a través de talleres de capacitación.</p> <p>Acercamiento a los grupos vulnerables.</p> <p>Creación de programas específicos de atención para los grupos vulnerables.</p> <p>Creación de programas de capacitación a nivel educativo sobre derechos humanos con maestros, padres de familia y estudiantes.</p>	<p>Una sociedad informada sensibilizada e involucrada en los procesos para generar cambios positivos.</p> <p>El compromiso de las personas asignadas para la ejecución del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos.</p>	<p>Crear alianzas para la integración de una red que fortalezca y operativice los temas en diferentes sectores de la sociedad.</p>	<p>Instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en cada departamento.</p> <p>SOSEP, CONJUVE, DEMI, PNC, MP, OJ, SESAN, MNEDUC, GOBERNACION, SALUD, MARN, CODISRA, COPREDEH, DIACO.</p> <p>PASTORAL SOCIAL, ONGS, ALCALDES, CODEDE, COMUDE, COCODES, IGLESIAS, MEDIOS DE</p>

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
Que exista dentro de cada institución gubernamental y no gubernamental un representante que integre la red de derechos humanos, quien a su vez funcionará como agente multiplicador del tema.	Crear y fortalecer la red municipal y comunitaria en materia de derechos humanos.	22 departamentos del país donde se respeten los Derechos Humanos, y se promueva la cultura de paz. Se disminuye el índice delincinencial a nivel departamental.  Involucramiento de la sociedad civil con diferentes entes gubernamentales y no gubernamentales.		COMUNICACIÓN, MESAS DE DE CONCERTACION, ORGANISMOS INTERNACIONALES, Congreso de la República Sociedad civil Secretarios generales de los partidos políticos.
Establecer una política laboral nacional para mujeres y hombres, con equidad en todos los aspectos laborales.	Realizar talleres o capacitaciones de sensibilización al sector empresarial y gubernamental, para la contratación sin discriminación alguna.	Existe un alto porcentaje de contrataciones y oportunidades de trabajo con equidad a la población en general.		

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
<p>Transformar el sistema electoral y de partidos políticos del país, sobre las bases de la equidad de género, pluriculturalidad y no discriminación.</p> <p>Crear una cultura de participación política para la construcción de líderes y lideresas a nivel nacional.</p>	<p>Reformar la ley Electoral y de Partidos Políticos.</p> <p>Depuración del padrón electoral.</p> <p>Proyectos de formación dirigidos a las niñas y los niños con el objeto de empoderarlas/os de sus derechos.</p>	<p>Se cuenta con una reforma sustantiva de la ley Electoral y de Partidos Políticos, que incluye todos los aspectos establecidos en los Acuerdos de Paz.</p> <p>Se tiene un padrón electoral confiable.</p> <p>Se ha construido una cultura de participación equitativa y sin discriminación.</p> <p>Se han construido nuevos líderes y lideresas a nivel nacional con altos niveles de representación.</p>	<p>Cabildeo con los entes encargados de proponer reformas.</p> <p>Trabajo conjunto con la red que operativice todos los temas del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos a nivel nacional.</p>	
<p>Tener un gobierno verdaderamente representativo.</p>	<p>Campañas de sensibilización con la finalidad de que la población se documente.</p>	<p>Se cuenta con un gobierno que representa a la mayoría de la población</p>	<p>Fiscalizar y controlar el registro de ciudadanos en las MUNICIPALIDADES, por la PDH con el TSE y con el acompañamiento de la SC.</p>	

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>Hacer un monitoreo constante a efecto de que se cumpla con la ley de cédulas con respecto a descentralizar el servicio de documentación personal (llevar hasta las poblaciones más alejadas el servicio de cedulización, Registro ciudadano móvil).</p> <p>Realizar procesos de sensibilización ciudadana para los jóvenes próximos a cumplir la mayoría de edad con el apoyo de las Municipalidades, el MINEDUC, PDH, COPREDEH, SEPAZ, SEPREM, COCODES y el Ministerio de Cultura.</p>	<p>guatemalteca, derivado del incremento de la población documentada y empadronada.</p>		

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
<p>En los cargos de elección popular se establezca un porcentaje específico para la participación de las mujeres (40%).</p>	<p>Incluir dentro de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos el Sistema de Cuotas de poder.</p>	<p>Mujeres ocupando cargos o puestos de poder y toma de decisión y de elección popular.</p>	<p>Trabajo conjunto con la red que operativice todos los temas del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos a nivel nacional, que incluya a los movimientos de mujeres nacionales y departamentales.</p>	
<p>Que la <b>libertad de expresión</b> ejercida por el periodismo libre, cumpla con lo establecido en la Ley de Emisión del Pensamiento y la Constitución, así como lo delimitado en los Tratados, Convenios Internacionales y recomendaciones de relatores de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.</p>	<p>Establecer mecanismos de comunicación con los propietarios de los medios de comunicación del país.</p> <p>Realización de formación hacia los periodistas y comunicadores sociales en el ejercicio del cargo, por parte de la sociedad civil.</p> <p>La sociedad civil crea organizaciones dedicadas a realizar auditoria social a los medios de comunicación, e inicia</p>	<p>Se garantiza el derecho a la verdad, el honor y la buena reputación.</p>	<p>Acercamiento de la sociedad civil con los propietarios de los medios de comunicación, con la finalidad de que cumplan con contratar periodistas probos, profesionales y con niveles éticos.</p>	

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	procesos penales y civiles para deducir responsabilidades de aquellos periodistas que incurran en los delitos de la materia.			
Los estándares del respeto al derecho a la vida se mantienen en el país sobre la base de las buenas prácticas en Derechos Humanos, las Convenciones, Tratados y Convenios Internacionales y la Ley interna del país.	<p>Promocionar el bienestar de las mujeres en estado de gestación.</p> <p>Operativizar las políticas para erradicar la violencia en forma eficiente.</p> <p>Depurar las fuerzas de seguridad pública.</p>	<p>Protección de la vida materna e infantil.</p> <p>90% de reducción en abortos clandestinos.</p> <p>Se disminuyen los índices de violencia.</p> <p>La población cuenta con niveles altos, efectivos y eficientes de seguridad.</p> <p>Existe confianza en las instituciones de gobierno.</p>		
Cumplir con el 100% de las acciones previstas en el Plan de Acción Nacional	Crear una unidad de evaluación y monitoreo para todas	Evaluación aceptable de las acciones y		

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
en Derechos Humanos.	las acciones del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos.	seguimiento.		

**Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre  
Desarrollo sostenible y Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

**6.5.3 Asegurar la plena vigencia de los Derechos Humanos integrales.**

Objetivo Estratégico 1: Garantizar el respeto y plena realización de los Derechos Humanos integrales para toda la población.

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
Cumplir con las recomendaciones internacionales en materia de desarrollo humano y las metas del milenio de Naciones Unidas, para reducir la pobreza.	<p>Impulsar, asesorar y facilitar la formación de cooperativas de desarrollo integral.</p> <p>Impulsar proyectos socio-productivos y ambientales para el desarrollo de las comunidades.</p> <p>Priorización y fortalecimiento del mercado interno.</p> <p>Facilitar el acceso a la utilización de los recursos naturales para el desarrollo local en lo económico y ambiental.</p>	<p>Comunidades desarrolladas en todas las regiones del país con mayor productividad y estabilidad económica que les permite una vida más digna.</p> <p>Incremento significativo de Cooperativas de desarrollo integral en las distintas regiones del país.</p> <p>Mejora la economía de la población productora.</p> <p>Estabilidad de los precios en los productos internos.</p> <p>Comunidades participando de su propio desarrollo de</p>	Hacer alianzas estratégicas entre el gobierno, sociedad civil y empresariado a nivel nacional.	<p>INACOP MINECO MF COPREDEH, CACIF, Cámara del Agro y otros.</p> <p>Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y ONGs.</p>

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
		manera equilibrada. Recursos aprovechados adecuadamente para el desarrollo de la población.		
Promover el desarrollo social y cultural de las comunidades a través de la búsqueda y fortalecimiento de su identidad en armonía con su medioambiente.	Realizar de forma sistemática, capacitaciones y talleres en las comunidades, por medio de formas alternativas de transmisión de conocimiento -actividades lúdicas, ferias, festivales y muestras de teatro- con contenidos en Derechos Humanos, en donde se integren los elementos de equidad de género y pluriculturalidad, respetando el medioambiente en el que se desarrollan.	Los pueblos conviven de forma armoniosa.  Los cuatro pueblos de la sociedad guatemalteca están identificados con su cultura.	Hacer alianzas entre las instituciones de gobierno, el sector productivo y las organizaciones de sociedad civil, para involucrar a todos los sectores y así lograr los resultados previstos.	Ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Cultura, COPREDEH, PDH ONGs y sector productivo del país.
Implementar Proyectos productivos en los 51 municipios de Sololá, Chimaltenango y Antigua, para medirlo en un determinado tiempo, a mediano plazo -5 años -.	Hacer un diagnóstico en los 51 municipios, para establecer sus necesidades.  Diseñar y elaborar los proyectos productivos de acuerdo al diagnóstico, conjuntamente con los Consejos de Desarrollo de cada uno de los departamentos referidos.  Promover fuentes de empleo,	Reducción de la tasa de desempleo y mejoramiento de servicios.	Buscar que los consejos de Desarrollo gestionen y asignen un Fondo Económico específico para la ejecución de los proyectos.	Sistema de Consejos de Desarrollo.

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	por medio de proyectos productivos diversificados en los municipios, capacitando al trabajador.			
Contar con un Instituto Tecnológico Regional Estatal, en cada región del país, según el mapa lingüístico de la nación.	Creación de Institutos Tecnológicos Regionales, a nivel de seminarios, con diferentes especialidades, con un pensum integral en desarrollo sostenible y derechos económicos, sociales y culturales.	Creación de capacidades técnicas y profesionales con acreditación académica, para mejorar el empleo a nivel nacional.	Convocar a diferentes instituciones tanto públicas como privadas, para el diseño y funcionamiento.	MINEDUC, Ministerio de Trabajo, Sociedad Civil, COPREDEH y PDH.
Que el 100% de la población cuente con acceso satisfactorio a los servicios básicos.	<p>Establecer un sistema mixto de verificación de servicios básicos -sociedad civil y Estado-, que permita llevar estos servicios a todo el país, incluyendo los lugares más apartados.</p> <p>Instalar escuelas conforme las necesidades departamentales y municipales según diagnóstico, ampliando la cobertura educativa a nivel nacional.</p> <p>Organizar y planificar talleres de sensibilización a los COCODES sobre la importancia de la educación.</p>	<p>Se cuenta con sistema de agua potable, centros de salud, hospitales, escuelas e institutos en todo el país, según las necesidades de cada población.</p> <p>Se ha disminuido el analfabetismo a nivel nacional.</p> <p>Las autoridades departamentales y municipales se han sensibilizado en el tema de la educación.</p>	Hacer acercamientos con las instituciones encargadas de realizar este trabajo, estableciendo alianzas con otros sectores de la sociedad para lograr los resultados.	Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Municipalidades y Fondos Sociales.

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>Implementar equipo básico de salud por cada 100,000 habitantes, para fortalecer la extensión de cobertura en salud.</p> <p>Realizar un diagnóstico de todas las comunidades del país en relación a las necesidades en salud e implementar las acciones necesarias para ampliar la cobertura a nivel nacional al 100%.</p> <p>Realizar las acciones previstas en la Ley del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para ampliar la cobertura del Seguro Social a nivel nacional.</p>	<p>Mejoramiento de la calidad de vida para la población en general.</p> <p>Se tiene un diagnóstico del 100% de las comunidades del país respecto de los servicios en salud.</p> <p>Se han programado las necesidades básicas a partir de los diagnósticos realizados.</p> <p>Ampliación de la cobertura del Seguro Social.</p>		
<p>Que en el 100% de las comunidades exista un nivel óptimo de Seguridad Alimentaria.</p>	<p>Diagnosticar las comunidades con bajos niveles de seguridad alimentaria y priorizar por departamento, para avanzar progresivamente.</p> <p>Garantizar el abastecimiento de granos básicos a las comunidades con niveles bajos</p>	<p>Comunidades priorizadas.</p> <p>Disminución del índice de desnutrición en las comunidades priorizadas.</p>	<p>Subsidio a los productores de granos básicos.</p>	<p>Gabinete Social, MAGA, SESAN y Gabinete Económico. Buscar la coordinación interministerial, especialmente entre el MAGA,</p>

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
<p>Dar continuidad a la Política, Plan Estratégico, Ley y Reglamento Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) entre un gobierno y otro, a todos los niveles: Nacional, Departamental y Municipal. Esta continuidad debe fomentar la realización progresiva del Derecho a la Alimentación de la población guatemalteca.</p> <p>Alcanzar la coordinación interministerial para la implementación de los instrumentos de la Política Nacional de SAN en forma programática y coherente con las políticas que se relacionen. Promoviendo la realización progresiva del derecho a la alimentación.</p> <p>Reducir la desnutrición Crónica Infantil por lo menos en un dos por</p>	<p>de seguridad alimentaria.</p> <p>Implementar los proyectos necesarios en las comunidades priorizadas.</p> <p>Implementar procesos interinstitucionales necesarios, para mejorar la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos, con criterios de autogestión.</p> <p>Reconocer como prioridad en las agendas políticas el problema de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional.</p> <p>Operativizar y dar seguimiento a los avances técnicos alcanzados recientemente en torno a la SAN para que tenga impacto positivo en la población.</p> <p>Apoyar los programas de reducción de la desnutrición crónica.</p> <p>Promover que el enfoque multidisciplinario de la lucha</p>			<p>MINEDUC, MSPAS, MINECO, Ministerio de Ambiente, SEPREM</p>

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
<p>ciento anual, tomando como referencia el censo de talla desarrollado en el 2002 por el MINEDUC donde se describe que el 49.3% de los niños menores de cinco años padecen desnutrición crónica.</p> <p>Que los sectores sociales organizados participen en la toma de decisiones en torno a las soluciones a la</p>	<p>contra la desnutrición. Vinculando aspectos nutricionales, educativos y agrícola-productivos que respondan a las necesidades de país incluyendo el autoabastecimiento alimentario de las familias.</p> <p>Incluir el tema SAN en la política de competitividad, desarrollo rural y la política nacional de las mujeres guatemaltecas.</p> <p>Fortalecer el Centro de Información y Coordinación en SAN (CICSAN) que funciona en la Secretaria SAN y es base del Sistema.</p> <p>Difundir la Política y Ley Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y velar por su cumplimiento.</p> <p>Capacitar en el tema SAN a sectores sociales, académicos y gubernamentales para promover la formación de una masa crítica</p>	<p>Funciona un Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, como lo establece la Ley SAN (SIINSAN).</p> <p>La población reconoce y exige el cumplimiento de su derecho a la alimentación.</p> <p>Existe sensibilización en instituciones del sector público, privado, organismos internacionales y la sociedad</p>		

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
<p>problemática de Inseguridad Alimentaria y Nutricional.</p> <p>Transformación de programas de asistencia alimentaria para que no promuevan y practiquen el asistencialismo y paternalismo.</p>	<p>que participe activamente en acciones preventivas y en caso de situaciones crisis alimentarias.</p> <p>Analizar y despolitizar los programas de asistencia alimentaria para poblaciones en riesgo y vulnerabilidad alimentaria.</p> <p>Procurar programas de desarrollo de capacidades locales para alcanzar la autosuficiencia alimentaria en la familia, partiendo de la responsabilidad paterna y dando las oportunidades de educación a la madre y la mujer en general.</p> <p>Promover e implementar jornadas de sensibilización y capacitación en torno a la problemática de la INSAN.</p> <p>Lograr el compromiso de los actores vinculados al tema para que tomen las acciones pertinentes.</p>	<p>en general, sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional.</p> <p>Sector privado participa en la resolución de la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional.</p>		

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>Actualizar los datos para identificar los grupos de población con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, con el objeto de prevenir consecuencias negativas priorizar y ejecutar acciones con ellos.</p> <p>Promover el establecimiento de comisiones SAN a nivel departamental y municipal para coordinar acciones de actores locales.</p> <p>Promover la responsabilidad social empresarial trabajando en sensibilización con actores de la iniciativa privada.</p> <p>Establecer indicadores de referencia del compromiso y toma de acciones del sector productivo y de servicios para practicar la seguridad alimentaria dentro de la empresa.</p> <p>Crear e implementar Centros de Coordinación, Información de</p>	<p>Existencia y funcionamiento efectivo de canales y</p>		

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>SAN, espacios de coordinación y diálogo de todos los actores antes mencionados, así como las comisiones SAN descentralizadas en el marco de los consejos de desarrollo.</p> <p>Fomentar el estudio y análisis del problema alimentario nutricional y sus soluciones.</p>	<p>espacios de diálogo y comunicación, así como mecanismos de consulta y coordinación entre los tres Organismos del Estado conjuntamente con la Sociedad Civil y la Cooperación Internacional.</p>		
<p>Crear condiciones laborales dentro del marco de lo establecido en las leyes nacionales y los Convenios y Tratados Internacionales en materia laboral, así como las recomendaciones de los dos sistemas de protección de Derechos Humanos.</p>	<p>El Ministerio de Trabajo conjuntamente con sociedad civil -sindicatos- establece sistemas de comunicación con los patronos a nivel nacional.</p> <p>El Ministerio de Trabajo con sociedad civil -sindicatos- diseña un programa de sensibilización permanente de procesos educativos para los patronos a nivel nacional, con el objeto de sensibilizarlos en los temas de Derechos Humanos de los trabajadores y el trabajo como Derecho Humano.</p> <p>Incluir el tema del trabajo infantil en todos los aspectos</p>	<p>Dignificación del trabajador.</p> <p>Patronos sensibilizados aplicando y respetando la legislación nacional e internacional.</p> <p>Niños y niñas protegidos en sus derechos e intereses.</p> <p>Se ha disminuido el desempleo a nivel nacional.</p> <p>Existe una mayor organización sindical para la protección de los derechos humanos laborales.</p> <p>Se tiene un país con un sistema de seguridad social</p>	<p>Hacer alianzas entre las instituciones de gobierno, el sector productivo y las organizaciones de sociedad civil, para involucrar a todos los sectores y así lograr los resultados previstos.</p>	<p>COPREDEH, PDH, Ministerio de Trabajo, Sociedad Civil, ONGs, Sector Productivo del país, CACIF, Iniciativa privada, instituciones del Estado y otros.</p>

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
<p>El 100% del sector patronal, incluyendo al Estado como patrono, cumple con la parte patronal del Seguro Social.</p>	<p>labores del país.</p> <p>Crear fuentes de trabajo de acuerdo a la PEA desocupada.</p> <p>Realizar jornadas de sensibilización con los patronos a nivel nacional sobre la libertad de asociación laboral, como Derecho Humano.</p> <p>Promover el cumplimiento de la parte patronal, por medio de talleres de sensibilización para que se reconozca el derecho a la seguridad social como un derecho humano.</p>	<p>eficiente y efectivo.</p>		
<p>El 100% de las y los trabajadores tienen conocimiento sobre las ventajas de la adquisición del servicio del seguro social.</p>	<p>Promover en las y los trabajadores las ventajas de pertenecer al Seguro Social, a través de sensibilización a nivel nacional, con el objeto de mantenerlo como un derecho humano exigible desde el inicio de la relación laboral.</p>	<p>Sistema del Seguro Social fortalecido a largo plazo.</p>		

**Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre  
Medioambiente Sano y Protegido**

**6.5.3 Asegurar la plena vigencia de los Derechos Humanos integrales.**

Objetivo Estratégico 2: Garantizar el respeto y plena realización del derecho a un medioambiente sano y protegido en pro del desarrollo humano y el uso racional de los recursos.

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
<p>Conservación del medio ambiente sano y sostenible, según los estándares establecidos en los Instrumentos Internacionales.</p> <p>Uso racional de los recursos naturales.</p>	<p>Educación a la población y comunidad, sobre la importancia del medio ambiente sano.</p> <p>Exigencia de cumplimiento a las autoridades para mantener un medio ambiente sano.</p> <p>Fortalecer la participación social en la defensa del medio ambiente.</p>	<p>Más personas involucradas en la conservación del medio ambiente sano y el uso racional de los recursos.</p> <p>Involucramiento de los niños y jóvenes en el logro de un ambiente sano.</p> <p>Los habitantes gozan de mejor salud a nivel nacional.</p>	<p>Amplio rubro para educación para el tema de medio ambiente.</p> <p>Difusión permanente de educación sobre medio ambiente.</p> <p>Rubro presupuestario para la difusión permanente del derecho al medioambiente sano y uso racional de los recursos.</p> <p>Implementación de programas de administración de recursos naturales para explotación turística bajo el manejo de la comunidad local.</p> <p>Coordinaciones interinstitucionales sobre</p>	<p>INAB MAGA MARN Ministerio de Finanzas, Cooperación Internacional, Gobernaciones Departamentales, CODEDES, COCODES, COMUDES, INGUAT, sociedad civil, Ministerio de Educación, Municipalidades, Ministerio Salud, Ministerio de Ambiente, CONAP, INAB ONGs, Ministerio</p>

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
			<p>acciones en beneficio del medio ambiente, con el fin de crear compromisos.</p> <p>Coordinaciones con organizaciones no gubernamentales, así como hacer alianzas estratégicas con los medios de comunicación a nivel nacional.</p>	<p>de Cultura, Ministerio de Energía y Minas y Congreso de la República.</p>
<p>Cumplimiento del plan Estratégico sobre Desarrollo Comunitario del manejo de Micro Cuencas.</p>	<p>Implementar en la curricula nacional a todo nivel, el derecho a un medioambiente sano y protegido.</p> <p>Aprovechar los recursos de las ayudas internacionales</p> <p>Realizar procesos de sensibilización sobre el tema en todos los ámbitos a nivel nacional.</p> <p>Llevar a cabo procesos de Auditoria Social Comunitaria del Plan Estratégico para protección de los ríos, lagos y reforestación.</p>	<p>Plan cumplido.</p> <p>Construcciones finalizadas y rendición de cuentas, a mediano plazo.</p>		

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>Concienciar, a los niños y docentes, de la importancia de vivir en un medioambiente sano y protegido.</p> <p>Elaborar un Plan sobre desechos sólidos.</p> <p>Establecer programas de saneamiento ambiental y aprovechamiento de los recursos a corto plazo.</p> <p>Realizar talleres y encuentros comunitarios para sensibilizar a la población sobre el tema.</p>			
<p>Establecer un marco jurídico respecto del uso racional del agua, manteniendo una armonía entre lo técnico y lo jurídico.</p>	<p>Establecer lineamientos para la formulación de Políticas Públicas, Programas y Proyectos para el uso y manejo racional del agua y los recursos hídricos.</p> <p>Legislar el uso y manejo del agua así como los recursos hídricos. (La conservación y manejo de cuencas hidrográficas y los mantos acuíferos).</p>	<p>Existe protección legal del recurso agua.</p>	<p>Elaboración de propuestas de anteproyectos de ley conjuntamente con las instituciones del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>Elaborar una estrategia de cabildeo, monitoreo y seguimiento para las propuestas de ley realizadas hasta lograr su aprobación por</p>	

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
Garantizar la protección y uso sustentable y sostenible del agua dulce.	<p>Control, seguimiento y evaluación de las aguas residuales.</p> <p>Creación de plantas de tratamiento, desde los ámbitos locales, departamentales y nacionales.</p> <p>Fomentar el pago por servicios ambientales.</p> <p>Fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia de una forma técnica, y que el estado dé incentivos para este aprovechamiento variando de acuerdo a la localización y la cantidad de aprovechamiento.</p> <p>Asegurar que el sector productivo que utiliza y recibe el agua en forma comercial la devuelva con la misma calidad con la que la recibió.</p>		parte del Organismo Legislativo.	
Fortalecer una eficaz coordinación entre lo técnico y lo legislativo, entre otros aspectos,	<p>Tomar en cuenta la Agenda Nacional Compartida.</p> <p>Fomentar y fortalecer los</p>	Existe una cohesión social sobre la importancia de hacer un uso adecuado y racional de los recursos	<p>Pensum de estudios en el tema Agroambiental.</p> <p>Explotación de minas.</p>	

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
<p>respecto al medioambiente.</p>	<p>estudios en Derecho Ambiental.</p> <p>Asegurar y garantizar que se defina la rectoría del Ministerio de Medioambiente sobre todas las otras instancias existentes en la materia.</p> <p>Revisar el Decreto 90-2000 respecto de la rectoría -coordinadores-.</p> <p>Proteger, preservar y mejorar la riqueza de los suelos combatiendo su desertificación, degradación y contaminación, incluyendo el aspecto de la riqueza de las áreas protegidas.</p> <p>Incentivar y fortalecer los procesos de producción más limpia del sector productivo del país.</p>	<p>naturales en pro del medioambiente.</p>	<p>Establecer la implementación gradual, factible, progresiva.</p>	
<p>Establecer mecanismos para contrarrestar la contaminación atmosférica, audial y visual.</p>	<p>Crear un área específica en el Ministerio de Medio Ambiente, para el control de desechos sólidos, líquidos, químicos hablase de ingenios, fábricas, empresas, fincas y lotificaciones,</p>	<p>Disminuir la contaminación y destrucción de la capa de ozono y manto freático.</p>	<p>Al instalar una fábrica o empresa contaminante se realicen consultas a las comunidades por afectar, para el análisis de riesgo y compromisos.</p>	

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>minería fábricas de hules plásticas.</p> <p>Ordenamiento de los desechos sólidos, líquidos y químicos</p>		Tener áreas específicas de tratamiento de desechos.	
<p>Crear un sistema permanente de socialización de los aspectos específicos de la reforma agraria.</p>	<p>Tecnificar a la población.</p> <p>Distribución racional y equitativa de las riquezas.</p> <p>Crear un sistema de ordenamiento territorial</p> <p>Acceso a las tierras ociosas.</p>	<p>La población conoce y exige los aspectos específicos de la reforma agraria.</p>	<p>Crear alianzas estratégicas con todos los sectores de la población, incluyendo a la iniciativa privada.</p>	<p>Congreso de la República, Fondos de Tierra Secretaría de Asuntos Agrarios.</p>
<p>Crear un sistema nacional de habilitación y reproducción de la fauna, flora y recursos hídricos.</p>	<p>Implementar un sistema de reforestación, a nivel nacional.</p>	<p>Tener reforestadas las áreas desprotegidas a nivel nacional.</p>	<p>Buscar alianzas con ONGs internacionales dedicadas a la protección del medio ambiente, para lograr un asesoramiento en el tema.</p>	<p>Congreso de la República, MINEDUC, MEM, MARN y MAGA.</p>

## Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre Derechos Humanos Integrales

### 6.5.3 Asegurar la plena vigencia de los Derechos Humanos integrales.

Objetivo Estratégico 1: Garantizar el respeto y plena realización de los Derechos Humanos integrales para toda la población.

Objetivo Estratégico 2: Garantizar el respeto y plena realización del derecho a un medioambiente sano y protegido en pro del desarrollo humano y el uso racional de los recursos.

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
Establecer mecanismos para que los recursos naturales renovables y no renovables sean aprovechados adecuadamente para el desarrollo de la población.	Facilitar el acceso a la utilización de los recursos naturales para el desarrollo local en lo económico y ambiental.	Comunidades participando de su propio desarrollo de manera equilibrada.	Realizar trabajo coordinado con las instituciones del Estado y las Organizaciones Sociales dedicadas al tema de la protección de los recursos naturales.	Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y ONGs.
Lograr que 90% de la población esté sensibilizada sobre las relaciones interpersonales.	Sensibilizar y Capacitar a todos los miembros del personal de las instituciones, de gobierno sobre relaciones interpersonales y de atención al público.	Mejor servicio a la población.	Talleres, utilizando todos los recursos humano y materiales.	COPREDEH, PDH y ONGs.
Lograr la creación de una Unidad de Derechos Humanos con personal capacitado en cada institución del Estado. 95% de instituciones cuentan con los insumos	Tener una oficina de orientación y atención a las personas, en todas las instituciones de gobierno con enfoque de Derechos Humanos. Dotación de personal experto e insumos y elementos a	El cliente-ciudadano/a recibe mejor atención, servicio e información por parte de los funcionarios/as públicos/as.  Se cuenta con el recurso material y humano.	Establecer un mecanismo de asesoramiento a todas las instituciones del Estado para la creación de la Unidad.  Campaña de divulgación a nivel comunitario en los	COPREDEH y todas las Instituciones del Estado.

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
<p>materiales y humanos.</p> <p>El 95% de las instituciones del Estado conocen a plenitud los derechos integrales, y logran el 100% de fondo de partida presupuestaria para implementarlos.</p> <p>Que un alto porcentaje de funcionarios tengan un alto conocimiento sobre los derechos humanos y la buena atención al público.</p>	<p>trabajadores de las oficinas de atención a víctimas que tengan capacidad ante determinadas situaciones.</p> <p>Creación de una partida presupuestaria para divulgación, sensibilización, capacitación y otros en las instituciones del Estado para el tema de derechos humanos.</p> <p>Evaluar a los funcionarios de las Instituciones sobre el conocimiento de derechos humanos y el proceso de atención al público.</p>	<p>Funcionarios/as públicos formados/as, informados/as y capacitados/as.</p> <p>Una mejor calidad de los servicios en todas las instituciones y un mejor servicio prestado.</p>	<p>distintos sectores.</p> <p>Auditoria social de todas las instituciones por parte de la sociedad civil.</p> <p>Establecer un mismo mecanismo para todas las instituciones conjuntamente.</p>	
<p>100% de la población esta informada sobre los diferentes servicios que prestan las instituciones.</p>	<p>Campañas de Divulgación y promoción a nivel general sobre el trabajo y servicios que presta cada institución.</p>	<p>La población se mantiene informada sobre donde acudir dependiendo del caso que se le presente.</p>	<p>Hacer alianzas interinstitucionales para optimizar los recursos de las distintas oficinas de información y divulgación del Estado.</p>	<p>Población e Instituciones del Estado.</p>
<p>Todas las instituciones cuentan con registros estadísticos actualizados para proporcionar actualización de datos.</p>	<p>Crear Registros estadísticos de casos o situaciones atendidas con índice de personas atendidas desagregado por sexos.</p>	<p>Población conciente del trabajo realizado por cada institución.</p>	<p>Buscar el apoyo y asesoría en construcción de bases de datos desagregadas por sexo, con los organismos internacionales y las</p>	<p>Todas las instituciones del Estado.</p>

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
<p>Que exista una unidad encargada de sistematizar estadísticas y hacer los Informes Anuales de cada institución para que sean divulgados en todos los medios al alcance, en cada región.</p>	<p>Crear la unidad con presupuesto y personal necesario, así como con tecnología y recursos materiales para su adecuado funcionamiento.</p>	<p>Población informada del trabajo desarrollado por las instituciones del Estado permanentemente.</p> <p>Se cuenta con información confiable para efectos de mejorar los servicios del Estado.</p>	<p>universidades.</p> <p>Establecer las alianzas necesarias con universidades y especialistas en la implementación de este tipo de unidades, a nivel nacional e internacional.</p>	
<p>Que la población conozca sus derechos humanos.</p>	<p>Promocionar los derechos humanos a la población en general y a todos los funcionarios públicos, mediante talleres de capacitación, conferencias, materiales, cuñas radiales, afiches, folletos, teatro, entre otros preferentemente en los idiomas maternos.</p> <p>Elaborar materiales en versión popularizada en los diferentes idiomas maternos.</p>	<p>Población conocedora de sus derechos.</p>	<p>Coordinación interinstitucional</p> <p>Aprovechamiento de los recursos locales e institucionales.</p> <p>Un mapeo geográfico de intervención de las organizaciones e instituciones que trabajan el tema de derechos humanos.</p> <p>Recopilación de los materiales existentes.</p> <p>Involucrar a la ALMG, DIGEBI e iniciativa privada.</p>	<p>PDH, Ministerio de Educación, COPREDEH ONGs y sociedad civil en general.</p>

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
El 100% de funcionarios se sensibilizan sobre los temas de impunidad y corrupción.	Realizar una campaña permanente contra la impunidad y corrupción a todos los funcionarios públicos.	Todos los funcionarios motivados y sensibilizados en el cumplimiento de sus funciones.	Coordinación interinstitucional Elaboración de un plan ético y de desempeño a todo nivel. Directorio de oficinas de denuncias.	COPREDEH PDH así como ONGs, Iglesias, Academia PNC MP, Ministerio de Gobernación y OJ

**Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre  
Derechos de las Mujeres**

**6.5.4 Implementar políticas que contengan acciones afirmativas a favor de los derechos de los grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad con igualdad de trato y sin discriminación.**

Objetivo Estratégico 1: Garantizar los derechos de las mujeres.

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
Entre un 60% 70% de mujeres se apropian y ejercen sus derechos.	<p>Socializar y difundir los derechos de las mujeres por medio de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para llevar a cabo el Plan Operativo Sectorial sobre los Derechos Humanos de las Mujeres del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos, y así sensibilizar a la sociedad en general.</p> <p>Capacitar a las mujeres sobre sus derechos, especialmente los sexuales y reproductivos.</p> <p>Promover diplomados regionales sobre los derechos sexuales, políticos, económicos y sociales de las mujeres, con una duración de 10 meses, dirigidos</p>	<p>Una sociedad más equitativa y justa para las mujeres.</p> <p>Se han cambiado patrones culturales, conductas, pensamientos y principios de las mujeres.</p>	Acercamientos concretos con los tomadores de decisión del país.	Todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>especialmente a las mujeres.</p> <p>Establecer indicadores de violencia en contra de la mujer para monitorear las campañas de comunicación social escrita, radial y televisiva.</p>			
<p>Se promocionan, respetan y protegen los Derechos Humanos de las mujeres en todo el país, según lo establecido en la Constitución y los Tratados y Convenios Internacionales en esta materia, así como en las Recomendaciones de los dos sistemas de protección internacional de Derechos Humanos.</p>	<p>Implementar en los estudios desde nivel pre-primario hasta universitario, los Derechos Humanos de las mujeres.</p>	<p>Profesionales con prácticas equitativas en el ejercicio de sus profesiones.</p>	<p>Hacer alianzas con todos los sectores educativos del país.</p>	<p>Todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</p>
<p>Que el Estado, fortalezca, y le de el debido cumplimiento, y que a la vez verifique, si se está cumpliendo con lo establecido en los programas ya existentes para que se garanticen los derechos de las mujeres.</p>	<p>Que las entidades a las cuales compete, especialmente los educadores, apliquen los programas de prevención de la violencia hacia la mujer, que dentro de la metodología para combatir este fenómeno social, se establezca para garantizar los Derechos Humanos; a los cuales</p>	<p>Se logra la Igualdad de Derechos según lo establecido en el Arto. 4 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala.</p>	<p>Crear redes que protejan los derechos de la mujer, a nivel departamental, municipal y comunitario.</p> <p>Creación de oficinas municipales, para promover la participación de las mujeres</p>	<p>PDH, SOSEP, PNC, MINISTERIO DE SALUD, OPERADORES DE JUSTICIA, IGLESIAS, COPREDEH, MINISTERIO DE EDUCACION, MUNICIPALIDADES, GOBERNACION</p>

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>tiene Derecho la Población femenina.</p> <p>Concienciar a las mujeres a que exijan el debido cumplimiento de sus derechos. Sensibilizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas a que incluyan dentro de sus programas, el Enfoque de Género.</p> <p>Crear redes de Instituciones que trabajen programas de mujeres, para garantizar los Derechos de las Mujeres.</p> <p>Crear Oficinas Municipales de la Mujer.</p>		<p>Creación de programas con fines preventivos de carácter obligatorio.</p>	<p>DEPARTAMENTAL, MP, SOCIEDAD CIVIL.</p>
<p>Las instituciones de gobierno mejoran la atención a las mujeres.</p>	<p>Sensibilizar a todas/os las/los empleadas/os de las instituciones de gobierno y operadores y administradores de justicia y a la sociedad en general, a través de seminarios, talleres de capacitación, foros y otros; que fortalezcan el conocimiento en derechos humanos de las mujeres para</p>	<p>La población en general conoce el Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos, especialmente el Plan Operativo Sectorial de los Derechos Humanos de las Mujeres.</p> <p>Las instituciones del Estado y organizaciones de la</p>	<p>Socialización, cabildeo y negociaciones de todo el marco jurídico con autoridades competentes a cada tema.</p> <p>Crear alianzas con los grupos de mujeres y los diferentes sectores de la sociedad, así como con organismos internacionales.</p>	<p>Instituciones del Estado, COPREDEH, Organizaciones de la sociedad civil, Congreso de la republica, Universidades, MINEDUC, Ministerio de Salud y Organismos Internacionales.</p>

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>que brinden una mejor atención a las mujeres.</p> <p>Difusión y promoción de los derechos humanos de las mujeres a la población en general de parte de todos los funcionarios públicos, como compromiso institucional, mediante: charlas materiales, cuñas radiales, afiches, folletos, teatro, entre otros preferentemente en todos los idiomas maternos existentes en el país.</p> <p>Concienciar, sensibilizar y educar sobre el hábito y los procedimientos de la denuncia de violencia hacia la mujer.</p> <p>Creación de programas específicos de atención para mujeres maltratadas, incluyendo hogares de emergencia.</p> <p>Creación de programas de capacitación a nivel nacional sobre derechos humanos de las</p>	<p>sociedad civil conocen y divulgan las diferentes políticas y el marco legal con perspectiva de género.</p> <p>Mujeres viviendo con una mejor calidad de vida y sin violencia.</p> <p>Más mujeres ocupando cargos de toma de decisión y poder dentro de las instituciones del Estado y la Iniciativa privada.</p> <p>Una sociedad guatemalteca conviviendo pacíficamente respetuosa de los Derechos Humanos de las mujeres.</p> <p>Se han reducido los niveles de violencia en contra de la mujer a todo nivel en el país.</p> <p>No existe discriminación por sexo para la participación en todos los espacios.</p> <p>Las mujeres cuentan con hogares de emergencia en</p>	<p>Buscar que las instituciones del Estado encargadas de dar protección a la mujer, incluyan en sus presupuestos los albergues para mujeres maltratadas.</p>	

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>mujeres con maestros, padres de familia y estudiantes.</p> <p>Promover acciones que permitan la integración de personas sin distinción alguna para optar a un empleo.</p> <p>Creación de albergues especiales para mujeres con enfermedades particulares.</p> <p>Tener hogares específicos para niñas discapacitadas.</p> <p>Crear una Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres y Género en cada institución del Estado.</p> <p>Evaluar y monitorear las unidades de Género ya existentes en las diferentes instituciones del Estado, para hacer los ajustes que se hagan necesarios implantar.</p>	<p>donde pueden refugiarse en caso sean objeto de violencia intrafamiliar.</p> <p>Se cuenta con presupuesto, personal y recursos materiales para la implementación de la Unidad en cada institución.</p>	<p>Establecer un mecanismo de asesoría con COPREDEH y organismos internacionales, que ya tengan experiencia en la implementación de esta unidad.</p>	
Revisión de concordancia de las políticas públicas y leyes nacionales con los	Actualización del marco legal nacional con Perspectiva de Género.	Se cuenta con una legislación incluyente y no discriminatoria de la mujer.	Buscar el apoyo de los sectores productivos del país, así como las universidades en	Todos los sectores sociales y el Congreso de la República.

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
tratados, convenciones y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.	<p>Socializar todas las leyes, tratados y convenios, tanto nacionales como internacionales.</p> <p>Buscar los mecanismos de implementación del marco legal.</p> <p>Capacitar a la población en general utilizando todos los medios al alcance (visuales, auditivos y de toda índole).</p> <p>Impulsar la creación de una ley de paternidad responsable.</p>	<p>Existe una sociedad conocedora de la legislación nacional e internacional con perspectiva de género.</p> <p>Existe comprensión y concientización de ambos sexos, para integrarnos a las actividades públicas.</p> <p>Se ha reducido el número de niños y niñas que son sostenidos sólo por la madre.</p>	el proceso de negociación de reforma general a las leyes con perspectiva de género.	
Lograr que los Partidos Políticos incluyan por lo menos el 40% de mujeres en los puestos a elección pública.	Hacer campañas de sensibilización, dirigidas especialmente a los partidos políticos para que en el trabajo político de su organización y en su Plan de Trabajo incluyan a las mujeres.	Se tiene una representación del 40% de mujeres en todos los niveles, tanto local como nacional.	Buscar los espacios de participación de las mujeres en el ámbito de la planificación y organización de los partidos.	Tribunal Supremo Electoral, Alcaldes Municipales, Organizaciones de Derechos Humanos, COCODES Y Comités de Mujeres, Organizaciones de Mujeres, Redes de Mujeres y otras.
Haber divulgado los Derechos de las mujeres	Realizar campañas de divulgación permanentes sobre	Un mejor nivel de vida de las mujeres.	Hacer alianzas con los medios de comunicación a nivel	MAGA, FONAPAZ, FOGUAVI, COPREDEH,

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
en los 22 departamentos.	los Derechos Humanos de las mujeres.		nacional para optimizar los recursos.	PDH y otros.
Institucionalización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y medir a través de proyectos que se cubran las necesidades de las mujeres en los 22 departamentos del país.	Divulgación y apropiación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas, por parte de las mismas mujeres.	Más mujeres empoderadas de sus Derechos Humanos y participando en los espacios políticos y sociales en los distintos niveles, nacional, departamental, municipal y comunitario.	Realización de una estrategia de divulgación cohesionada con todos los sectores de la sociedad, especialmente con la iniciativa privada.	Medios de Comunicación a nivel nacional, COPREDEH, PDH, Defensoría de la Mujer Indígena, y otros.
Que las mujeres puedan exigir el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, con libertad y sin ser sujetas de discriminación.	Fomentar y fortalecer la organización de las mujeres para que puedan participar en todos los espacios, especialmente en la decisión de las necesidades respecto de los proyectos productivos a implementar en cada región.  Ejecutar e implementar proyectos que respondan a las necesidades estratégicas de las mujeres.	Mejor distribución de los proyectos productivos, a través de capacitación y formación.  Más proyectos ejecutándose a favor de las necesidades estratégicas de las mujeres.	Hacer acercamientos entre los grupos de mujeres locales y los COCODES, CODEDES y COMUDES.	COPREDEH, PDH, Gobernación Departamental, COCODES, CODEDES Y COMUDES.
Establecer una mayor asignación presupuestaria a favor de las mujeres en todas las instituciones del Estado.	Visualizar e identificar las necesidades de las mujeres en el presupuesto nacional.  Elaborar el Presupuesto Nacional	Mejora en los servicios a nivel nacional a favor de las mujeres.	Establecer un mecanismo de comunicación con la Secretaría de Planificación.  Establecer una estrategia de	COPREDEH, PDH y Organizaciones de la Sociedad Civil de Mujeres.

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	de Ingresos y Egresos de la Nación con Perspectiva de Género.		cabildo hacia el Organismo Ejecutivo y Legislativo.	

**Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre  
Derechos de los Pueblos Indígenas**

**6.5.4 Implementar políticas que contengan acciones afirmativas a favor de los derechos de los grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad con igualdad de trato y sin discriminación.**

Objetivo Estratégico 2: Garantizar los derechos de los pueblos maya, xinca y garífuna o afro descendientes.

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
El Estado de Guatemala, al reconocerse como multilingüe, multicultural y multiétnico, cumple con lo establecido en la Constitución Política de la República, los Tratados, Convenios, Convenciones, Declaraciones y Recomendaciones de Relatores de los dos Sistemas de Protección supranacional de Derechos Humanos.	<p>Establecer espacios de oportunidades de participación en los diferentes poderes a nivel nacional, regional y local.</p> <p>Promover y motivar la participación de los y las líderes y lideresas de pueblos indígenas.</p> <p>Identificar nuevos cuadros de líderes y lideresas de pueblos indígenas.</p> <p>Fortalecer la participación de los pueblos indígenas dentro de los espacios de Consejos de Desarrollo en los tres niveles.</p>	<p>En un 50% los pueblos indígenas son representados en los poderes del Estado.</p> <p>Número de personas indígenas participando en los diferentes espacios de toma de decisión.</p> <p>Se logra la participación de nuevos dirigentes de pueblos indígenas.</p> <p>Involucramiento e incidencia de los pueblos indígenas en los Consejos de Desarrollo.</p> <p>Igualdad en derechos de participación en los aspectos políticos, sociales, culturales</p>	Promover encuentros de líderes indígenas a nivel local regional y nacional con la participación de la sociedad civil y las instituciones del Estado, y con el acompañamiento de la comunidad internacional.	<p>Instituciones del Estado y sociedad civil.</p> <p>CODISRA FODIGUA INTECAP MUNICIPALIDADES INSTITUCIONES DE DERECHOS HUMANOS ORGANISACIONES SOCIEDAD CIVIL PNUD ENTIDADES INTERNACIONALES</p>

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
		y económicos en cada región y departamento del país.  Los pueblos indígenas tienen voz y voto en todos los espacios de participación.		
Promover los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.	Agregar en los planes de estudio en todos los centros educativos, y en todos los niveles de educación, desde la pre-primaria hasta la universitaria, especialmente en los lugares donde se habla más de un idioma, los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.  Realizar talleres de capacitación para padres de familia y maestros en todas las regiones del país.  Oficializar el idioma materno en cada región.	Una sociedad equitativa, sin discriminación, con altos niveles de tolerancia y practicando el principio del reconocimiento.  Mayor número de profesionales de los cuatro pueblos sensibilizados y que reconocen los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.  Se valora la cultura de los pueblos indígenas en todos los niveles sociales.	Diseñar una estrategia de acercamientos con los distintos sectores de la sociedad, con el acompañamiento de la comunidad internacional.	CODISRA, COPREDEH Autoridades Locales y Ministerio de Educación.
Buscar la sostenibilidad económica de los pueblos indígenas a través de proyectos productivos.	Promover proyectos de desarrollo a través de redes y alianzas que perciben un mismo fin.	Se cuenta con una red de alianzas entre entidades gubernamentales y sociedad civil.	Crear alianzas interétnicas para establecer la priorización de necesidades por regiones.	FODIGUA, MAGA, AGEXPORT, Organizaciones Internacionales.
Crear una cultura sin	Promover talleres de	Se atiende a las poblaciones	Buscar espacios de	CODISRA, PDH

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
<p>racismo y discriminación a nivel nacional.</p> <p>El 60% de la población dignifica y respeta a los miembros de los diferentes estratos sociales.</p>	<p>capacitación sobre la discriminación y racismo para sensibilizar a los operadores de justicia y funcionarios/as públicos.</p> <p>Incluir el servicio de interpretación en todos los servicios, tanto en los públicos como en los privados.</p> <p>Crear un proceso de sensibilización sobre la discriminación a través de un sistema de comunicación social permanente escrito, radial y televisivo.</p> <p>Realizar una campaña de combate de los estereotipos y todas las formas de discriminación y racismo contra los pueblos indígenas.</p>	<p>indígenas a nivel nacional, sin racismo y discriminación.</p> <p>Se minimiza la discriminación, racismo y estereotipos hacia el resto de la población.</p> <p>Se tiene una formación general sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>coordinación con todos los sectores de la sociedad, desde el ámbito educativo, cultural, deportivo, iniciativa privada y otros.</p> <p>Implementar políticas de respeto y dignificación de la persona a lo interno de organizaciones y entidades del Estado.</p> <p>Socializar las políticas en materia de discriminación contra los pueblos indígenas.</p>	<p>Ministerio Público, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía, Centros de Justicia en los Departamentos en donde existan, COPREDEH, Movimiento Nacional por los Derechos Humanos.</p>
<p>Que toda la Población conozca y comprenda el significado de la Cosmovisión Maya.</p>	<p>Llevar información y formación a nivel nacional en los diferentes idiomas en forma permanente.</p>	<p>La población guatemalteca conoce sobre cosmovisión de los pueblos indígenas.</p>		<p>DEMI, FODIGUA, CODISRA, ALMG, Organizaciones Garífunas, Xinkas, Consejo de Pueblos Mayas, ONGs afines,</p>
<p>Crear un sistema de</p>	<p>Impulsar un diplomado sin costo alguno a nivel nacional, sobre la</p>	<p>Espiritualidad Maya fortalecida y respetada.</p>		

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
<p>conocimiento de las costumbres tradiciones, formas de organización social y espiritual de los pueblos indígenas de Guatemala.</p> <p>El 80% de la población valora la importancia de su cultura y el aporte enriquecedor de valores de otras culturas.</p>	<p>cosmología de los pueblos indígenas y el respeto y reconocimiento a la Espiritualidad Maya.</p> <p>Promover y fortalecer la identidad cultural mediante el conocimiento y origen de las culturas.</p> <p>Promover la interculturalidad mediante el conocimiento de la diversidad cultural.</p> <p>Realizar encuentros Regionales con Organizaciones existentes, para la reflexión e intercambio de conocimientos y experiencias culturales.</p> <p>Llevar a cabo festivales socioculturales de costumbres y tradiciones.</p> <p>Utilización de la informática para la promoción y divulgación de las culturas.</p> <p>Implementar un museo departamental de antropología e</p>	<p>La población autoreconoce su identidad cultural.</p> <p>La población practica y convive en diálogo y respeto con otras culturas</p>	<p>Exigir el cumplimiento de la práctica de los ejes transversales de interculturalidad en el currículo nacional educativo y a todos los niveles.</p> <p>Coordinación entre las organizaciones de los pueblos indígenas.</p>	<p>PROEIMCA, Ministerio de Cultura y DIGEBI.</p>

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	historia.			
El 80% de las organizaciones conocen y exigen el cumplimiento de los Convenios y Tratados de los Pueblos Indígenas.	Verificar el cumplimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, convenios y tratados nacionales e internacionales relacionados a los derechos de los pueblos indígenas.	Las autoridades respetan y aplican los derechos de los pueblos indígenas.	Recopilación documental de tratados y convenios relacionados a los pueblos indígenas.  Capacitación en el uso y manejo de instrumentos de verificación.	DEMI, COPREDEH, FODIGUA, CODISRA, ALMG, Garífunas, Xinkas, Consejo de Pueblos Mayas, ONGs afines, PROEIMCA y DIGEBI.
Que se cumpla el compromiso de brindar la educación multilingüe en todas las poblaciones en donde se hablan idiomas mayas.  EL cien por ciento de los niños y niñas está estudiando.	Crear escuelas de magisterio para la educación multilingüe.  Implementar la guía curricular dándole un enfoque intercultural en la educación pública y privada.  Crear un sistema permanente de becas para que exista acceso de niñas y niños indígenas de las comunidades rurales a la educación.  Nombrar maestros/as bilingües en cada una de las comunidades, presupuestados, no a través de planillas u otras modalidades de contratación.	Contar para el dos mil nueve con dos escuelas multilingües por municipio.  Para el dos mil ocho contar con la guía curricular implementada con el enfoque de interculturalidad.  Se tienen Maestros Bilingües en cada Escuela.  Los maestros y maestras cumplen con sus responsabilidades  Los niños y niñas son preparados en centros educativos eficientes y reciben una educación en	Hacer alianzas entre el Ministerio de Educación con la Academia de las Lenguas Mayas, EDUMAYA de la Universidad Rafael Landívar, y el Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	MINEDUC, COPREDEH, y Universidades del País.

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
	Establecer sistemas de Auditoria Social para monitorear la educación de los niños y niñas.	forma Bilingüe, asimismo eficiente.		
Establecer los mecanismos de operativización de la Política Pública sobre la Convivencia Armónica sin Discriminación y otras leyes para su cumplimiento.	Socializar y divulgar la Política Pública así como las leyes existentes a nivel nacional.  Diseñar y elaborar versiones popularizadas tanto de la política como de las leyes existentes en la materia.	Se cuenta con una población que ha cambiado sus conductas sociales en pro de una convivencia armónica y sin discriminación.	Hacer las alianzas estratégicas con los distintos sectores de la sociedad, incluyendo el sector privado.	CODISRA, PDH y COPREDEH.
Se crea la cultura de reconocimiento de la labor que prestan las comadronas a nivel nacional en las poblaciones indígenas.	Diseñar e implementar programas que incluyan la capacitación de las comadronas a nivel nacional.	Las comadronas están integradas dentro del sistema de salud.	Crear sistema de alianzas con el Ministerio de Salud, el IGSS y los hospitales privados.	Ministerio de salud, IGSS, Hospitales privados, COPREDEH, ONGs y Redes de Comadronas y Mujeres.
Establecer los mecanismos de implementación del Convenio 169 sobre el tema de la minería.	Realizar encuentros entre el Estado y la sociedad para llevar a cabo acciones articuladas en la definición de la pertinencia de dicha explotación.	Se han disminuido los niveles de conflictividad derivados de la explotación minera.	Buscar los espacios de articulación de acciones entre el Estado y la Sociedad Civil.	Ministerio de Energía y Minas, COPREDEH y sociedad civil.
Aplicación de la ley de catastro iniciando en la franja transversal del norte.	Operativizar la Ley de Catastro, para la solución de los conflictos de tierras.	Se ha iniciado la aplicación de la ley de catastro, contándose con certeza jurídica de propiedad de la tierra en los lugares en donde se aplica.	Establecer un sistema de comunicación entre los distintos actores.	Fondo de Tierras, ONGs, COPREDEH y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
<p>Delimitar las acciones necesarias para la divulgación y promoción de la legislación nacional e internacional en materia de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Diseñar y elaborar distintas ediciones de las leyes e instrumentos de forma popularizada.</p> <p>Llevar a cabo encuentros y capacitaciones sobre las leyes e instrumentos a nivel nacional, especialmente en las distintas comunidades del país.</p> <p>Hacer campañas de comunicación social permanentes de sensibilización sobre la legislación a favor de los pueblos indígenas.</p>	<p>Manejo de los instrumentos legales por parte de la población en general.</p> <p>Conocimiento de los instrumentos legales a favor de los pueblos indígenas por parte de los cuatro pueblos.</p>		<p>COPREDEH, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Corte Suprema de Justicia, Congreso de la República y Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>

**Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre  
Derechos de las Personas con Discapacidad**

**6.5.4 Implementar políticas que contengan acciones afirmativas a favor de los derechos de los grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad con igualdad de trato y sin discriminación.**

Objetivo Estratégico 3: Garantizar los derechos de las personas con discapacidad, desarrollando las líneas contenidas en la Política de las Personas con Discapacidad.

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
<p>El Estado de Guatemala cumple con los tratados y Convenios Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Tener una política pública de Estado, específica de atención a las personas con discapacidad, emitida a través de un Decreto Legislativo.</p>	<p>Construcción de la política (a un año plazo).</p> <p>Poner énfasis en el tema de accesibilidad física en todos los espacios.</p> <p>Elaborar un plan de cabildeo e incidencia de la política pública.</p> <p>Dar a conocer la política pública.</p> <p>Cada institución del Estado incluye dentro de su plan de trabajo los compromisos dentro de la Política Nacional de personas con discapacidad, para dejar una asignación anual en su presupuesto.</p>	<p>Las personas con discapacidad tendrán un instrumento jurídico que les ampare para demandar servicios y atención de acuerdo a sus necesidades.</p> <p>Organizaciones de personas con discapacidad incidiendo en la toma de decisiones en su comunidad.</p> <p>Las instituciones del estado aplicando la PND en sus planes, programas y proyectos</p>	<p>Preparar la propuesta de política pública de manera participativa</p> <p>Cabildear la propuesta reuniéndose con Bancadas, Jefes de Bancada, Comisiones etc., del Congreso de la República.</p> <p>Talleres de difusión de dicha política.</p> <p>Divulgar la política nacional en discapacidad a todas las instituciones gubernamentales para que la apliquen.</p>	<p>Organismo Legislativo, CONADI, PDH, CALDH y otras organizaciones de la sociedad civil dedicadas al tema.</p>

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
Fortalecer a las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias para que participen e incidan en la toma de decisiones del poder local.	<p>Realizar talleres específicos para las personas con discapacidad y sus familias, para que conozcan la política nacional en discapacidad.</p> <p>Llevar a cabo capacitaciones para todo el sector público con el fin de que implementen la política pública de atención a las personas con discapacidad.</p>	<p>Las personas con discapacidad son atendidas según sus necesidades y sin discriminación.</p> <p>Existe una sociedad concientizada de las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	Crear alianzas entre las organizaciones de personas con discapacidad y los COCODES, CODEDES Y COMUDES a nivel nacional.	CONADI, PDH, Organizaciones de la sociedad civil, COPREDEH, y otras.
Impulsar y dar cumplimiento al Plan de Acción del Decenio de las Américas de las Personas con Discapacidad 2006-2016.	<p>Socialización, apropiación y aplicación del plan de acción del Decenio de las Américas a nivel nacional.</p> <p>Promoción, divulgación con el involucramiento de las personas con discapacidad y sus familias.</p>	<p>Las personas con discapacidad participan en todos los espacios de la sociedad, sin discriminación.</p> <p>La sociedad guatemalteca convive armónicamente con las personas con discapacidad y crea espacios de trabajo y desarrollo para ellos/as.</p>	Alianzas estratégicas con todos los sectores, especialmente con el sector privado y productivo del país.	CONADI, Movimiento Social, Instituciones del Estado, Organizaciones de las Personas con Discapacidad y sus familias, y otras.

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
Impulsar la ratificación de la Convención sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas y su Protocolo Facultativo.	Incidencia y cabildeo, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Congreso de la República.	Coordinar alianzas estratégicas con diferentes actores sociales tanto nacionales como internacionales.	Ratificación de convenio sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo y su depósito en secretaría general de la ONU.	CONADI, Movimiento Social, Instituciones del Estado, Organizaciones de las Personas con Discapacidad y sus familias, y otras.

**Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre  
Derechos de la Niñez y la Adolescencia**

**6.5.4 Implementar políticas que contengan acciones afirmativas a favor de los derechos de los grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad con igualdad de trato y sin discriminación.**

Objetivo Estratégico 4: Garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia.

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
<p>El Estado de Guatemala cumple con la legislación nacional e internacional en materia de protección de los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia.</p>	<p>Implementar programas de estudios en la promoción de los Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia, especialmente sobre las obligaciones a favor de los niños y las niñas.</p> <p>Incluir en todos los planes de estudios a todos los niveles, desde el pre-primario hasta el universitario los Derechos Humanos de los niños y las niñas, así como de los adolescentes.</p> <p>Desarrollar las acciones necesarias para promulgar las leyes pertinentes para evitar la trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Los niños/as exigen el cumplimiento de sus derechos.</p> <p>Los niños/as conocen sus derechos y obligaciones.</p>	<p>Crear un sistema de coordinación entre las entidades del Estado y la sociedad civil a favor de la niñez, bajo el principio del interés superior de la niñez y la adolescencia.</p>	<p>Todas las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el tema.</p>

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
Que las parejas en edad reproductiva asuman conciencia de la importancia de procrear, el crecimiento, el desarrollo de la niñez y la adolescencia.	<p>Diseñar campañas de comunicación social para concientización de la población sobre la importancia de la responsabilidad paterna y materna.</p> <p>Las autoridades de gobierno central como municipal asumen la responsabilidad de planificar inversión para garantizar el desarrollo de la niñez y la adolescencia.</p>	Familia planificada, niños con mayor estimulación y niños con oportunidad de educación.	Coordinar acciones de las instituciones afines, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación a efecto de aplicar la Ley de Desarrollo Social.	Todas las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el tema.
Desarrollar capacidades en la niñez y adolescencia para una participación activa en la aplicación de políticas públicas.	<p>Talleres de capacitación sobre participación ciudadana, Ley de Consejos de Desarrollo, Código Municipal y Ley de desarrollo social.</p> <p>Elaboración de ediciones infantiles de las leyes antes descritas para entregarlas a los niños/as en los talleres de capacitación.</p>	Los jóvenes de manera organizada inciden en las políticas sociales de manera productiva.	Hacer alianzas entre todas las instituciones del Estado y las organizaciones sociales a nivel nacional.	Todas las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el tema.
Protección integral de la niñez y adolescencia.	Fortalecer a todas las instituciones del Estado y otras instituciones involucradas en la protección integral de la niñez y adolescencia.	<p>Reducir las violaciones de los derechos de las niñas/os y adolescentes.</p> <p>Con la prevención se reduzca</p>	<p>Capacitación a todo el personal de las instituciones involucradas.</p> <p>Evitar la centralización.</p>	El Ente Rector, Secretaría de Bienestar Social, COPREDEH, PDH y otros.

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>Crear programas de promoción y divulgación a nivel nacional sobre los Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia.</p> <p>Gestionar fondos a nivel internacional para apoyo a los diversos programas existentes.</p> <p>Priorizar en el presupuesto nacional de todas las instituciones que tienen la responsabilidad de la prevención, atención y tratamiento de las niñas, niños y adolescentes; para crear programas que realmente reconstruyan a este segmento de la población.</p> <p>Diseñar y ejecutar políticas que respondan a las necesidades de la niñez y la adolescencia.</p> <p>Establecer capacitaciones con los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en sus tres niveles, para que tengan conocimiento de las leyes y que sean multiplicadores de éstas.</p>	<p>que los adolescentes entren en conflicto con la ley.</p> <p>Los/las niños/as y adolescentes en conflicto con la ley sean reinsertados y se incorporen a la sociedad.</p> <p>Hay eficiencia en la gestión pública a favor de la niñez y la adolescencia.</p> <p>Existe mayor cumplimiento de los compromisos de Estado.</p>	<p>Alianzas estratégicas con cooperantes internacionales.</p> <p>Involucramiento y fortalecimiento de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en materia de prevención de violación de Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia.</p>	

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
<p>Adecuación y armonización de la normativa nacional a los estándares internacionales en la materia.</p>	<p>Revisión de los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala en el tema de niñez y adolescencia y las leyes nacionales para su armonización.</p> <p>Elaborar y redactar las iniciativas de ley pertinentes.</p> <p>Presentar las iniciativas.</p> <p>Cabildeo y socialización de las iniciativas.</p> <p>Dar a conocer a la población en general las iniciativas de ley.</p> <p>Establecer los mecanismos de cumplimiento de responsabilidades del Estado en materia de Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia.</p>	<p>Se tiene el pleno conocimiento de las diversas iniciativas de ley.</p> <p>El Estado cumple con tener un marco jurídico nacional que responde a las diversas necesidades de la niñez y los compromisos internacionales en la materia.</p> <p>El Estado Guatemalteco cumple con los compromisos de los sistemas de protección internacional de la niñez.</p>	<p>Crear estrategias de cabildeo ante el Congreso de la República, para dar cumplimiento con las recomendaciones emitidas por los sistemas de protección de Derechos Humanos de los Niños/as; con el acompañamiento de UNICEF.</p>	<p>Actores clave</p>
<p>Implementación de las políticas de prevención del delito de niñez y adolescentes.</p>	<p>Descentralización en todas las instituciones.</p> <p>Capacitación y especialización al recurso humano.</p>	<p>Disminución de la población de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal.</p>	<p>Coordinación interinstitucional en la materia.</p>	<p>Todas las instituciones encargadas del tema.</p>

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>Incremento de las partidas presupuestarias en las instituciones de atención directa.</p> <p>Implementación y ejecución de programas de prevención en sus tres niveles poblaciones.</p>			

**Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre  
Derechos de los Adultos Mayores**

**6.5.4 Implementar políticas que contengan acciones afirmativas a favor de los derechos de los grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad con igualdad de trato y sin discriminación.**

Objetivo Estratégico. 5 Garantizar los derechos de los adultos mayores.

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
<p>Que para el 2008 se tengan creados dos Asilos de Ancianos más a nivel nacional, con una capacidad aproximada de 200 personas cada uno.</p> <p>Para el 2016 se tenga un Asilo de Ancianos Estatal en cada departamento del país. Habilitar refugios temporales en tanto no se logren construir los Asilos Nacionales Departamentales, con el apoyo de las instituciones del Estado</p>	<p>La PGN como ente rector de este grupo de la sociedad, iniciará los acercamientos ante las distintas instancias e instituciones para hacer la red articulada de trabajo y construir e implementar los asilos y los refugios temporales.</p>	<p>Dos asilos de ancianos más creados a nivel nacional.</p> <p>22 asilos a nivel nacional creados y funcionando.</p> <p>Por lo menos un refugio para cada región geográfica del país estará habilitado y funcionando.</p>	<p>Involucrar las visiones multiculturales para la construcción de valores a favor del Adulto Mayor desde la familia.</p>	<p>Sector productivo, PRONAM, SOSEP, Secretaría de Bienestar Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, PGN, COPREDEH, PDH.</p>

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
encargadas de darle atención al Adulto Mayor.				
Crear un Centro de Atención de Adultos Mayores Discapacitados.	La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia realizará el plan apropiado para llevar a ejecución este requerimiento, tomando en consideración en primer lugar a la Asociación de Personas con Discapacidad que ya se encuentra funcionando.	Un Centro de Atención de este tipo iniciará a funcionar durante los primeros dos años del Plan.	Se realizarán alianzas estratégicas entre el sector productivo del país y las instituciones del Estado para implementar el Centro.	SOSEP, PRONAM, Secretaría de Bienestar Social, PROPEVI, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, PGN, COPREDEH, PDH y Sector Productivo, Organizaciones de la Sociedad Civil para Personas con Discapacidad e Instituciones Estatales dedicadas al tema de discapacidad.
Programa nacional de educación global familiar sobre la importancia de la protección y el cuidado del Adulto Mayor, incluyendo a los profesionales para reforzar esta educación.  En el Pensum educativo nacional se incluya la educación sobre la importancia de la	La PGN elaborará el Plan de Acción necesario para implementar esta estrategia.	Los adultos mayores tienen una mejor calidad de vida familiar a nivel nacional.	Se buscará el apoyo de los profesionales para apoyar en su campo de acción a favor de la Educación nacional familiar global sobre la importancia del adulto mayor.	Ministerio de Educación, Universidades del país y Colegios Profesionales, así como PGN, PRONAM, PDH y COPREDEH.

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
protección y el cuidado del Adulto Mayor.				
Elaborar la reglamentación respectiva de la ley y hacer reforma a esta ley para que contemple el aspecto coercitivo.	CONAPROV - Comité Nacional de Protección a la Vejez, en cumplimiento de la Ley del Adulto Mayor 80-96 y sus reformas, realizará la propuesta de anteproyecto de reglamento y reformas.	El reglamento y las reformas a la ley se han realizado durante los primeros dos años del presente Plan.	Involucramiento de la iniciativa privada en estos esfuerzos.	PRONAM- Programa Nacional del Adulto Mayor - SOSEP, PGN, Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Universidad de San Carlos.
La PGN como ente rector del Adulto Mayor realizará las acciones para elaborar los planes de trabajo necesario y las alianzas estratégicas pertinentes, con el fin de lograr estas metas para los Adultos Mayores.	Implementar políticas, programas y proyectos a favor de los Adultos Mayores.  Hacer reforma al Código Civil en torno a la protección de los bienes del Adulto Mayor, para la transferencia de bienes del Adulto Mayor a sus parientes.  Hacer regulaciones específicas en la Superintendencia de Bancos para garantizar que las remesas enviadas	Cambios sustanciales en políticas, programas y proyectos, así como reformas a favor de los adultos mayores se realizarán a partir del primer año de implementación del presente Plan.	Hacer convenios con la iniciativa privada para la participación en los proyectos.  Crear programas de incentivos con la iniciativa privada.	Sector productivo, PRONAM, SOSEP, Secretaría de Bienestar Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ministerio de Economía, PGN, COPREDEH, PDH.

	<p>al Adulto Mayor sean efectivamente utilizadas en su manutención. (Y en su caso tipificar el Delito correspondiente).</p> <p>Legislar en la ley específica con respecto a que el Adulto Mayor tenga una tasa preferencial en la canasta básica.</p> <p>Legislar en el sentido de que los Adultos Mayores que sean jubilados y han sido trabajadores, responsables, expertos y exitosos en su campo, sean contratados como asesores o consultores o profesores de programas en instituciones públicas y privadas para superar el actual ostracismo laboral y empresarial que los inhabilita para ello.</p>			
--	---	--	--	--

**Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre  
los Derechos de los Migrantes**

**6.5.4 Implementar políticas que contengan acciones afirmativas a favor de los derechos de los grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad con igualdad de trato y sin discriminación.**

Objetivo Estratégico 6: Garantizar los derechos de los migrantes.

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
Crear y fortalecer los mecanismos de protección y promoción integral de los derechos de migrantes.	<p>Ratificar las normas de protección supranacional a favor de los migrantes que surjan.</p> <p>Adecuar la legislación nacional a las obligaciones inherentes del Estado en materia de migración y a favor de los migrantes.</p> <p>Desarrollar campañas de información hacia las comunidades guatemaltecas en el exterior en las cuales se les oriente sobre los procedimientos migratorios y como regular su estatus migratorios en el país en el cual se encuentren. Esta campaña también debe ir dirigida a combatir las formas de</p>	<p>Se cuenta con mecanismos de protección y promoción a favor de los migrantes.</p> <p>Se han disminuido las violaciones a los Derechos Humanos de las personas migrantes.</p> <p>Se ha conformado la Red del Migrante a nivel nacional.</p> <p>Se han involucrado los alcaldes de los municipios fronterizos en temas de migrantes.</p>	<p>Reuniones bilaterales o multilaterales coordinadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, retomando las recomendaciones convencionales y no convencionales al Estado de Guatemala, así como los resultados de la Mesa de Migrantes.</p> <p>Implementar buenas prácticas en Derechos Humanos para la protección de los migrantes en Guatemala.</p>	<p>Ministerio de Relaciones Exteriores, con el acompañamiento técnico de COPREDEH, PDH y con el acompañamiento y cooperación de la Organización Internacional de Migraciones y las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>tráfico ilegal o trata de personas, explotación o prostitución sexual.</p> <p>Generar un sistema de alerta temprana o líneas de emergencia que atiendan en forma efectiva y oportuna las situaciones de los guatemaltecos que migran a otros países.</p> <p>Establecer convenios de cooperación con los otros países centroamericanos según lo establecido en el artículo 145 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y progresivamente con otros países de la región latinoamericana, para crear los mecanismos de protección que garanticen un debido proceso para resolver el estatus migratorio de los migrantes que se encuentran en tránsito en Guatemala o guatemaltecos en otros países. Que atiendan sus condiciones mínimas de salud, alimentación y vivienda en condiciones dignas que les</p>			

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>permita su libertad de acción y locomoción, siendo su detención una excepción a la regla.</p> <p>Promover acciones que permitan la integración de personas sin distinción alguna para optar a un empleo.</p> <p>Crear una oficina de atención al migrante que defienda los Derechos Humanos de los mismos en aquellos departamentos del país que sean fronterizos.</p> <p>Creación de una base de datos que registre las violaciones a los Derechos Humanos de los migrantes a nivel nacional.</p>			

**Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre  
Derechos de los Defensores de Derechos Humanos, Víctimas del Delito o de Violaciones a Derechos Humanos**

**6.5.4 Implementar políticas que contengan acciones afirmativas a favor de los derechos de los grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad con igualdad de trato y sin discriminación.**

Objetivo Estratégico 7: Garantizar los derechos de los defensores de derechos humanos, víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos ocurridas por el conflicto armado interno y testigos.

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
Garantizar que los defensores y defensoras de derechos humanos, realicen su labor en condiciones de seguridad, apegándose el Estado de Guatemala a los Convenios, Convenciones y Tratados Internacionales en materia de Protección de los Derechos Humanos de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.  Garantizar que los jueces, abogados, peritos y otros sujetos procesales no sean	Desarrollar campañas de sensibilización –Sociedad e instituciones del Estado- sobre la labor que realizan los defensores y defensoras de derechos humanos en el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho, en pro de la credibilidad de los mismos.  Diseñar e implementar una política pública de protección.  Garantizar la coordinación interinstitucional entre las instituciones responsables de la seguridad para implementar un mecanismo nacional de	Legitimación y Credibilidad de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.  Cultura Democrática.  Contar con una Política Pública de Protección.  Prevención de violaciones a Derechos Humanos.  Esclarecimiento de la verdad real material e histórica para disminuir la impunidad de hecho y de derecho.	Convocatoria a medios de comunicación.  Ganar la credibilidad de los derechos humanos ante la población.  Implementar Políticas Públicas que creen consejos de seguridad, sin que ello signifique crear vigilantes, pacificadores o patrulleros.  Implementar la DIGICI e integrar los servicios de inteligencia existentes, los cuales deben ser depurados y reorientados.	Organismo Ejecutivo – COPREDEH, Ministerio Gobernación, PNC  Procurador de los Derechos Humanos;  Organismo Legislativo – Comisión de Derechos Humanos  Organismo Judicial

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
<p>intimidados, amenazados para lograr el combate a la impunidad y lograr la justicia.</p>	<p>protección eficaz e integral.</p> <p>Exigir que el Estado de Guatemala cumpla con los mecanismos que existen en esta materia y adoptar algunas otras medidas para luchar contra la impunidad.</p> <p>Implementar los elementos necesarios al Ministerio Público y otras entidades para que cuenten con los mecanismos idóneos de investigación.</p> <p>Trabajar por la refundación de las instituciones de seguridad, investigación y justicia, y por una política nacional de seguridad democrática.</p> <p>Cumplir con las recomendaciones del Sistema de Naciones Unidas y de la OEA relacionados con: garantizar los derechos de los defensores de derechos humanos.</p> <p>Implementar un mecanismo de evaluación y control del sistema</p>	<p>Fortalecer y recuperar la credibilidad de las instituciones de seguridad del Estado.</p> <p>La plena libertad de actuar dentro del marco jurídico del país, mejorando así la calidad de vida de las personas.</p> <p>Fortalecimiento de instituciones de Estado que verifiquen el respeto a los Derechos Humanos de los Guatemaltecos.</p>	<p>Incidir en las políticas económicas del Estado para que se autorice dentro del Presupuesto de la Nación un porcentaje Anual para la ejecución adecuada del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos.</p> <p>Fortalecer la Oficina de Responsabilidad Profesional – ORP- o sus equivalentes en todas las instituciones públicas.</p> <p>Crear el Ministerio del Interior –Seguridad Pública; Seguridad Ciudadana-.</p> <p>Desprivatización de la seguridad pública y ciudadana.</p> <p>Depuración, dignificación, profesionalización y reestructuración de las instituciones de seguridad, investigación y aplicación de la justicia.</p> <p>Desarrollar una Estrategia</p>	<p>Ministerio Público</p> <p>INACIF</p> <p>Instituto de la Defensa Pública Penal</p> <p>Con cooperación de las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>judicial en las diferentes materias y competencias.</p> <p>Garantizar el funcionamiento y recursos necesarios del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.</p> <p>Dar a conocer a nivel nacional a través de talleres e incluir una cátedra en Derechos Humanos dentro del pensum de estudios de todos los estudiantes a todo nivel, fomentando el respeto por los mismos.</p>		Nacional de Seguridad.	
<p>Reducir el índice de ataques a grupos vulnerables, fomentando el respeto a las personas individuales y jurídicas que se dedican a la defensa de los Derechos Humanos.</p>	<p>Catálogo de medidas de seguridad y protección aprobado e implementándose.</p> <p>Que el MP investigue eficientemente las amenazas y acciones en contra de organizaciones, etc. Y coordinación con quienes prestan servicios de protección.</p> <p>Que se presten atenciones adecuadas a cada lugar a las víctimas de las áreas rurales y</p>	<p>Se garantiza la justicia en Guatemala para evitar que las víctimas acudan a mecanismos internacionales.</p> <p>La prevención a los ataques a los grupos vulnerables reduce el gasto del Estado en brindarle protección a las víctimas y reduce las investigaciones de los hechos en contra de estos grupos.</p>	<p>Establecer prioridades de parte de los Órganos Estatales responsables, dirigidos a optimizar y administrar los recursos adecuadamente.</p> <p>Establecer políticas preventivas con el objeto de evitar los ataques a los grupos vulnerables.</p> <p>Actualización periódica de los reglamentos internos de</p>	

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>áreas aisladas así como a las de las áreas urbanas y prioridad a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, como las mujeres en el área urbana y rural.</p> <p>Reforzar las políticas de descentralización de justicia y de seguridad pública ajustadas a las necesidades de cada comunidad. Así como dar a conocer a los grupos en condiciones de vulnerabilidad cuales son sus derechos y en su propia lengua materna.</p> <p>Que estas políticas sean consensuadas con las víctimas y representantes de las comunidades en conflicto.</p> <p>Revisar las leyes y reglamentos, y priorizar las medidas de seguridad con el objeto de cubrir las necesidades reales de las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad.</p> <p>Modificar las sanciones a los altos funcionarios y trabajadores</p>	<p>La plena libertad de actuar dentro del marco jurídico del país, mejorando así la calidad de vida de las personas.</p> <p>Fortalecimiento de instituciones de Estado que verifiquen el respeto a los Derechos Humanos de los Guatemaltecos.</p>	<p>instituciones de Estado.</p> <p>Dar a conocer a nivel nacional a través de talleres e incluir una cátedra en Derechos Humanos dentro del pensum de estudios de todos los estudiantes a todo nivel, fomentando el respeto por los mismos.</p> <p>Incidir en las políticas económicas del Estado para que se autorice dentro del Presupuesto de la Nación un porcentaje Anual para la ejecución adecuada del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos.</p>	

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	del Sistema de Justicia que no cumplan con su trabajo y que de alguna manera con su actuación perjudican a las víctimas. Y que exista una oficina responsable de velar por el funcionamiento adecuado de los mismos en las diferentes regiones.			
Hacer conciencia en los empleados y funcionarios públicos sobre el papel de los defensores en la construcción de la democracia.	Difusión de la importancia del papel de los defensores.	Que los funcionarios y empleados públicos no sean una fuente de ataque contra los defensores.	Diálogos e intercambio de visiones entre funcionarios y defensores.	Las mismas.
Medidas de seguridad para las víctimas de alguna violación a los derechos humanos por el conflicto armado.	Dar protección a los amenazados.	Reducir el riesgo de ataques contra ellos  Las víctimas se sentirán resarcidas en una parte.	<p>Acelerar los procesos judiciales para garantizar que los responsables de las violaciones del pasado sean castigados.</p> <p>Desistir de cualquier expresión o acción que pueda empoderar a los violadores de derechos humanos.</p> <p>Dar a conocer la verdadera historia de Guatemala, para que el conocimiento de la misma sea un elemento de disuasión para quienes fueron</p>	Las mismas.

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
			violadores de derechos humanos.	
Fortalecer el Programa de Protección de Testigos (ampliar la ley, o hacerle reformas).	Protección de la vida de los testigos. Esclarecimiento de casos de violaciones a derechos humanos.	Una mejor protección a los testigos de casos importantes.	Revisión de la concepción del Programa para adaptarlo a las nuevas circunstancias  Aumento de Presupuesto.  Búsqueda de cooperación internacional.	Ministerio Público Organismo Judicial Organismo Ejecutivo Organismo Legislativo Organismo Judicial.

**Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre  
Derechos de los Jóvenes**

**6.5.4 Implementar políticas que contengan acciones afirmativas a favor de los derechos de los grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad con igualdad de trato y sin discriminación.**

Objetivo Estratégico 8: Garantizar los derechos de los/las jóvenes.

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
El Estado facilita la participación de los jóvenes para ocupar cargos públicos en los diferentes niveles, y garantiza los derechos de los/las jóvenes.	Exigir el cumplimiento de la política de la juventud.  Exigir el cumplimiento de la política de Prevención de violencia juvenil.  Impulsar la recreación de los jóvenes y que se considera joven la edad de 14 a 29 años.	Más jóvenes participando en el sistema político del país.	Implementar coordinaciones interinstitucionales para el fortalecimiento de los programas que se ejecutan desde las distintas instituciones del Estado y así optimizar recursos, incluyendo las municipalidades.	Todas las instituciones, específicamente CONJUVE y las organizaciones de la sociedad civil.
Generar espacios para la convivencia pacífica el desarrollo cultural y social de la juventud.	Promover las distintas ramas del deporte.  Rescate de elementos culturales.  Promover cursos de música autóctona poesía y el canto.  Impulsar capacitaciones de carácter recreativo e informativo	Jóvenes con mayor participación productiva.  Jóvenes integrados en la vida social que no ingieren alcohol y no usan drogas ni estupefacientes.  Mayor expectativa de vida para los/las jóvenes.	Hacer acciones cohesionadas, Estado y sociedad civil, con el fin de optimizar recursos y hacer participaciones juveniles más amplias.	Todas las instituciones, específicamente CONJUVE y las organizaciones de la sociedad civil.

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	<p>para los/las jóvenes.</p> <p>Fomentar espacios recreativos diversos para llevar una vida saludable.</p> <p>Desarrollar talleres y capacitaciones para los/las jóvenes sobre los riesgos de ingerir bebidas alcohólicas y el uso de drogas y estupefacientes.</p>			
Implementación y divulgación de la política nacional de juventud.	Socialización de la política nivel nacional.	La población joven conoce y se empodera de sus Derechos Humanos.	Lograr una cobertura más amplia de la población joven integrada en la implementación y divulgación de la política.	CONJUVE, Cooperación Internacional, Gobernaciones departamentales, COPREDEH y municipalidades.
Involucramiento de los jóvenes en la incidencia política.	Talleres, foros, conferencias de formación y participación ciudadana a jóvenes.	Empoderamiento de los jóvenes en los espacios de toma de decisiones.	Inclusión de jóvenes de todos los estratos sociales en los talleres y actividades diseñadas.	Gobernación MINEDUC Sociedad civil TSE CONJUVE
Informar y sensibilizar a los jóvenes en el tema de VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión sexual y salud reproductiva.	Impulsar talleres de Capacitación, divulgación, publicidad y promoción de información.	Se cuenta con una población joven informada y que pone en acción su libertad de elegir y responsabilidad sexual.	Crear alianzas estratégicas con todos los sectores de la sociedad, incluyendo a las iglesias.	MINISTERIO DE SALUD MINEDUC CONJUVE GENTE POSITIVA MICUDE

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
				ONG'S MUNICIPALIDADES COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Creación de un centro de apoyo cultural y consejería, para los jóvenes impartido por jóvenes y personal especializado.	Promover herramientas para la salud de los/las jóvenes.	Existencia de centro de apoyo especializado en jóvenes, como consecuencia jóvenes con mayor autoestima.		MINISTERIO DE SALUD INTECAP MICUDE CONJUVE ONG'S SOCIEDAD CIVIL COOPERACION INTERNACIONAL SOSEP M. BIENESTAR SOCIAL
Generar oportunidades de empleo para jóvenes.	Impulsar Ferias de empleo enfocado a jóvenes a nivel nacional DENTRO DE CADA REGIÓN DEL PAIS.	Jóvenes con empleo y empresas con personal joven.	Hacer alianzas Estado - iniciativa privada.	SOCIEDAD CIVIL CACIF MINISTERIO DE TRABAJO MAGA MINISTERIO DE ECONOMIA
Concientización a empresas sobre el tema EMPLEO JOVEN.	Concientiar a empresas sobre el valor y calidad del trabajo del joven y como puede crecer dentro de la empresa siguiendo sus estudios.	Mayor oportunidad de trabajo para jóvenes y creación de nuevas plazas dentro de las empresas públicas y privadas.		
Acceso de becas para jóvenes.	Promover y divulgar becas de estudio y/o intercambio de	Mayor numero de jóvenes becados.	Establecer alianzas con organismos internacionales,	

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
	experiencias con diferentes países.		universidades nacionales y extranjeras.	

**Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre  
Derechos de las Personas con VIH-SIDA**

**6.5.4 Implementar políticas que contengan acciones afirmativas a favor de los derechos de los grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad con igualdad de trato y sin discriminación.**

Objetivo Estratégico 9: Garantizar los derechos de las personas con VIH SIDA.

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
<p>Que el 100% de la población tenga conocimiento que las personas con VIH/SIDA son personas con igualdad de derechos y su enfermedad no puede ser transmitida con relacionarse con ellas.</p> <p>Establecimiento de medidas concretas por parte del Estado para brindar una atención -médica y de acceso a los medicamentos-, pronto y gratuito a la población con VIH/SIDA.</p>	<p>Campañas de concientización sobre VIH/SIDA.</p> <p>Creación de iniciativas de ley que garanticen la atención medica necesaria a personas con VIH/SIDA.</p> <p>Creación de Centros de rehabilitación para personal con VIH/SIDA.</p> <p>Creación de casas talleres para personas con VIH/SIDA.</p>	<p>Para finales del segundo año de implementación del presente Plan se habrán implementado las acciones aquí descritas en un 50%.</p>	<p>Se buscará el apoyo del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, para hacer las propuestas de iniciativas de ley aquí establecidas.</p>	<p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Universidades del país, SOSEP, Secretaría de Bienestar Social, Organizaciones de la Sociedad Civil, PGN, PDH y COPREDEH.</p>

**Matriz del Plan Operativo Sectorial sobre  
Fomento de una Cultura de Tolerancia y Respeto a la Diferencia**

**6.5.4 Implementar políticas que contengan acciones afirmativas a favor de los derechos de los grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad con igualdad de trato y sin discriminación.**

Objetivo Estratégico 10: Fomentar una cultura social de tolerancia, respeto a la diferencia, que evite el trato denigrante, discriminatorio, racista o violento por motivos de índole étnico, religioso o sexual.

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
Realizar al menos dos auditorías sociales al año, desde las diferentes organizaciones involucradas en el tema de la cultura de la tolerancia y respeto a la diversidad.	Creación de una política de Estado, que garantice el fomento de una cultura social de tolerancia y el respeto a la diferencia, que abarque todos los sectores.	Una población con cultura social de tolerancia.	Establecer alianzas con las organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.	COPREDEH, PDH, MINEDUC, ONGs a nivel nacional.
Que el 90% de las personas conozcan del tema. Generar un ambiente claro sobre lo que es cultura social de tolerancia.	Garantizar el respeto y la atención a nivel general de todos los sectores.	Una comunidad con desarrollo integral. Integración de grupos con diferentes etnias.	Garantizar el cumplimiento de las políticas públicas.  Crear una conciencia de tolerancia.	
Que el 90 % de los niños en edad escolar estén integrados en grupos que fomenten una cultura de tolerancia.	Implementar encuentros culturales, sociales y de toda índole para promover la igualdad socio cultural.	Comunidad con cultura y sentido común.	Población informada sobre cultura social de tolerancia.  Crear una cultura integral. Personas con condescendencia	

Metas	Acciones	Resultados	Estrategias	Instituciones Involucradas
Que se garantice la asignación presupuestaria necesaria para el tema.	Crear partidas presupuestarias en todas las entidades del Estado para que apoyen estos procesos en todos los sectores.	Se cuenta con partidas presupuestarias y fondos en cada dependencia del Estado, para implementar todas las acciones sobre el tema de cultura social de tolerancia y respeto a la diferencia.	social. Hacer acercamientos con los tres Presidentes de los Organismos de Estado, para establecer la importancia de la capacitación a todo nivel de la cultura social de la tolerancia y respeto a la diferencia.	COPREDEH y Sociedad Civil.
Crear un imaginario social positivo, con respeto a la diversidad, sin discriminación y con altos niveles de tolerancia.	<p>Hacer una campaña de promoción y educación sobre cultura de tolerancia y respeto a la diferencia a nivel general.</p> <p>Fomentar talleres de capacitación en temas de cultura social de tolerancia.</p> <p>Integrar o crear un pensum de estudio que fomente la cultura social de tolerancia.</p> <p>Capacitación constante a organizaciones comunitarias en materia de cultura de tolerancia.</p> <p>Promoción adecuada a políticas que buscan fomentar la cultura social de tolerancia.</p>	La población guatemalteca resuelve sus conflictos con formas distintas a las violentas.	Crear alianzas estratégicas con todos los sectores de la sociedad.	COPREDEH, PDH, MINEDUC, ONGs a nivel nacional, iglesias, todas las instituciones del Estado, la iniciativa privada y la sociedad en general.

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultados</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Instituciones Involucradas</b>
Transformar a Guatemala en un país basado en el desarrollo integral de su diversidad de población.	<p>Promover programas de educación, concienciación, sensibilización sobre la aceptación de la diversidad sexual.</p> <p>Crear y Promocionar políticas publicas que permitan la integración y aceptación de las personas de la diversidad sexual en la sociedad.</p>	<p>Que no exista la discriminación respetando su identidad sexual y sus derechos fundamentales.</p> <p>Que todas las personas de la diversidad sexual puedan estar integradas en una sociedad que no maneje, la discriminación y la exclusión.</p>	Fomentar cooperación con la iniciativa privada y organizaciones de sociedad civil, tanto nacional como internacional.	<p>MINEDUC</p> <p>Cada una de las instituciones de Estado.</p> <p>CAMARA DE COMERCIO.</p> <p>Universidades</p>

## **VII Metodología de Intervención para la Socialización del Plan y Elaboración de los Planes Operativos Sectoriales.**

### **A Antecedentes**

Durante la gestión de la actual administración de la COPREDEH, como ya se mencionó anteriormente, se elaboró la Política Nacional de Derechos Humanos, de la cual se deriva el Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos. Éste recoge tanto las necesidades y expectativas de la población en Derechos Humanos desde sus particulares sectores, especialmente los más vulnerables por el sistema: mujeres, niños y niñas, pueblos indígenas, jóvenes, diversidad sexual, personas con discapacidad y personas de la tercera edad, -planteadas a través de los encuentros y procesos educativos realizados durante 2005 y 2006 con los CODEDES, COMUDES y COCODES de 16 departamentos y municipios del país, realizados desde el Proyecto Diálogo Social en Derechos Humanos y Reconciliación-, así como las recomendaciones de los Relatores y Relatoras del Sistema Universal y del Sistema Interamericano de protección supranacional de Derechos Humanos; y finalmente los diferentes grupos de Trabajo y Comités como Órganos creados a partir de sus Tratados en ambos sistemas.

Asimismo, durante este tiempo se ha enriquecido dicho Plan, con los aportes de la población de 57 Municipios declarados Amigos de la Paz dentro del Programa Nacional de Cultura de Paz de la COPREDEH, el Programa de Prevención, el Programa de Lucha contra las Exclusiones de las Mujeres Indígenas y Rurales y el Proyecto de Auditoría Social Comunitaria. También han sido insumo fundamental para el Plan, las Políticas Públicas que el Organismo Ejecutivo ha emitido durante las diferentes gestiones desde hace ocho años. Por ello, el Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos contiene un Diagnóstico de la situación de los Derechos Humanos en el país ampliamente elaborado a partir de la participación de la población guatemalteca. Al contar con el Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos, y llegarse el momento de socializarlo a nivel nacional, con el objeto de construir los Planes Operativos Sectoriales del mismo, y con el fin de seguir cumpliendo uno de sus principales requisitos: la participación de los ciudadanos y ciudadanas; según lo establecido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el "Manual sobre Planes de Acción Nacional en Derechos Humanos", se delimitó la presente metodología.

Para cumplir con dicho cometido se planteó una Metodología de Intervención participativa y se buscó como aliado estratégico el acompañamiento del Movimiento Nacional por los Derechos Humanos, con quienes desde la Mesa de Derechos Humanos en 2004 se había venido trabajando conjuntamente. Asimismo, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Manual arriba referido, se ha buscado el acompañamiento de la Comunidad Internacional, para lo cual se hizo del conocimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de Guatemala que este

trabajo se estaría llevando a cabo durante el año 2007; así como a lo largo de todo este proceso se ha contado con el apoyo y acompañamiento de la Embajada del Reino de los Países Bajos.

## **B Objetivo**

Elaboración de Planes Operativos Sectoriales a partir de las líneas estratégicas del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos, los cuales tendrían el siguiente contenido:

- Objetivos estratégicos
- Metas
- Resultados esperados
- Actividades

## **C Sectores Convocados**

Conjuntamente con el Movimiento Nacional por los Derechos Humanos, se delimitaron los sectores que se convocarían para hacer la serie de encuentros y así lograr tener la visión de todos los grupos de la sociedad, a saber:

1. Niñez
2. Mujeres
3. Juventud
4. Personas con discapacidades
5. Pueblos indígenas
6. Adultos mayores
7. Personas de la diversidad sexual
8. Defensores de derechos humanos
9. Desarrollo sostenible
10. Derechos Económicos Sociales y Culturales
11. Derechos Civiles y Políticos (verdad, justicia, seguridad, participación ciudadana)

## **D Encuentros en la capital**

<b>No.</b>	<b>Sector Temático</b>	<b>Fecha</b>
1	Niñez	15 junio 2007
2	Personas con discapacidades	18 junio 2007
3	Adultos mayores	19 junio 2007
4	Personas de la diversidad sexual	20 junio 2007
5	Desarrollo sostenible	21 junio 2007
6	Mujeres	22 junio 2007

6	Defensores	25 junio 2007
---	------------	---------------

## E Encuentros Regionales

No.	Lugares participantes	Realización	Fecha
1	Quetzaltenango, San Marcos, Totonicapán	Quetzaltenango	9 marzo 2007
2	Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa	Cuilapa	15 marzo 2007
3	Ixil, Quiché	Nebaj	22 marzo 2007
4	Huehuetenango	Huehuetenango	29 marzo 2007
5	Alta Verapaz, Baja Verapaz, Ixcán	Cobán	12 abril 2007
6	Zacapa, Chiquimula, Izabal	Chiquimula	14 junio 2007
7	Suchitepéquez, Retalhuleu, Escuintla, Coatepeque	Mazatenango	26 abril 2007
8	Chimaltenango, Sacatepéquez, Sololá	Chimaltenango	9 mayo 2007

## F Participantes en los Encuentros

Para el efecto se invitaron a participar a un máximo de 50 personas, miembros de sociedad civil y de las instancias estatales que trabajaban los temas enlistados como Sectores.

En todos los encuentros se buscó la participación de la Procuraduría de los Derechos Humanos PDH y se garantizó la participación de COPREDEH.

Sector Temático	Invitados
Niñez	PDH, PGN, Bienestar Social, MINEDUC, IGSS, Comisión del Menor y la Familia del Congreso, Magistrado de Menores
Personas con discapacidades	PDH, CONADI, IGSS, MINEDUC, MINTRAB, MINSALUD
Adultos mayores	PDH, IGSS, SOSEP, Bienestar Social
Personas de la diversidad sexual	PDH, MINEDUC, MINSALUD, IGSS, MINTRAB
Desarrollo sostenible	PDH, MAGA, MICV, MINTRAB, MENEMINAS, MAMBIENTE
Defensores	PDH, Comisión DDHH Congreso, MINGOB (ViceMin Justicia), PNC (DH, DIPROSE, DPP), MP (Fiscalía Activistas), OJ

En los encuentros regionales se invitó a autoridades que cubrían los temas, de la siguiente manera:

<b>Sector Temático</b>	<b>Invitados</b>
Mujeres	PDH, SEPREM Comisión de la Mujer del Congreso (a Chimaltenango)
Jóvenes	PDH, CONJUVE
DESC	PDH, MINSALUD, MINEDUC, Municipalidades
Pueblos Indígenas	PDH, CODISRA
DCyP	PDH, CAJ (donde hay), Jueces, MP, PNC, PGN
Desarrollo Sostenible	PDH, Gobernación, Municipalidades, Diputados departamentales

## **G Dinámica y Agenda de Trabajo**

La dinámica y agenda de trabajo que se llevó a cabo para los encuentros, tanto en la capital como en las distintas regiones, fue la siguiente:

### **Horario: 9:00 - 15:00 horas**

1. Introducción, presentaciones, etc. (30 min.)
2. Presentación del Plan Nacional de Derechos Humanos (COPREDEH) (30 min.)
3. Trabajo en Mesas -Según Grupo Temático- (COPREDEH) (3 hrs.)
  - a. Explicación de la guía de trabajo (5 min.)
  - b. Elección de secretario y relator del grupo (5min.)
4. Almuerzo (1hr.)
5. Plenaria (COPREDEH) (1hr.)
  - a. Presentación de matrices de los Planes Operativos Sectoriales de grupo
  - b. Discusión y ampliaciones
6. Cierre (10min.)

Las técnicas que se utilizaron para la facilitación en general, fueron las siguientes:

- Conversatorios, debates, trabajo en grupos y plenarias de consensuación.
- Los/las participantes mismos.
- Trabajo en mesas temáticas según el sector a que se representa.

**H La Presentación pública y entrega del Plan al Presidente Electo para el período 2008-2012, por el Presidente Constitucional de la República, se realizará el jueves 6 de diciembre de 2007 en el Palacio Nacional de la Cultura a las 10:00 horas.**

## VIII Órgano de Implementación del Plan

El Presidente Constitucional de la República, establecerá a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos - COPREDEH, como el ente para la Implementación del Plan, en donde se instalará, a inicios de 2008, la Dirección Ejecutiva de Implementación del Plan como parte organizativa de dicha Comisión. Esta Dirección Ejecutiva tendrá entre otras funciones, la elaboración de su reglamento de funcionamiento y la elaboración de Planes Operativos Anuales de Cumplimiento del Plan, los cuales incluirán el presupuesto respectivo que serán presentados en agosto de cada año para que la COPREDEH lo incluya dentro de su presupuesto anual.

## IX Presupuesto

Dentro del Presupuesto Anual de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos - COPREDEH, se establecerá la Partida Presupuestaria correspondiente a la implementación de este Plan.

## X Cronograma Básico

Actividad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Finalización del Plan y Socialización Nacional - Presentación Pública.											
Instalación de la Dirección Ejecutiva de Implementación del Plan dentro de la COPREDEH.											
Implementación de acciones prioritarias de cada uno de los Planes Operativos.											
Implementación de Acciones generales de todos los Planes Operativos.											

## **XI Metodología de Seguimiento y Evaluación**

Para llevar a cabo un adecuado seguimiento y evaluación de los avances en la implementación del Plan, se conformará el Comité de Evaluación y Seguimiento del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos - PANDH, de la siguiente manera:

- Presidente de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-;
- Secretaria de la Secretaría Presidencial de la Mujer;
- Defensora de la Defensoría de la Mujer Indígena;
- Presidencia de la Comisión contra la Discriminación y el Racismo;
- Secretaria de la Secretaría de Bienestar Social;
- Viceministro/a de Derechos Humanos de Relaciones Exteriores;
- Ministro/a del Ministerio de Gobernación;
- Presidente/a de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República;
- Un Magistrado/a de la Corte Suprema de Justicia especialista en Derechos Humanos;
- El Fiscal General y Jefe del Ministerio Público;
- El Director/a del Instituto de la Defensa Pública Penal;
- El Procurador de los Derechos Humanos;
- Cinco representantes del Movimiento Nacional por los Derechos Humanos; y
- El Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Derechos Humanos, como acompañante, observador y asesor de la labor desarrollada por el Comité.

La Presidencia de este Comité será por decisión de estos miembros, por períodos anuales y establecida por elección interna del Comité.

Se recomienda al Organismo Ejecutivo enviar al Congreso de la República un Anteproyecto de Ley para el establecimiento de este Comité de Evaluación y Seguimiento del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos - PANDH - 2007-2017.

## **A N E X O S**

## **Personas Asistentes a los Encuentros de Socialización del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos 2007-2017**

### **Encuentros Regionales**

#### **Primer Encuentro de Socialización - Quetzaltenango, San Marcos y Totonicapán**

Nestor René Cifuentes Díaz, Ministerio Público  
Mario Efraín Morales, Dirección Departamental de Educación  
María del Rosario Nájera, Dirección del Área de Salud de Totonicapán  
Rosa de García Salas, Gobernación  
Karla Arévalo, Procuraduría General de la Nación  
Pedro Morales, Procuraduría General de la Nación  
Raúl Enrique Castillo, Policía Nacional Civil  
Rudy Ruiz, Policía Nacional Civil  
Javier Ramiro Rojas, Policía Nacional Civil  
Diego Guarchoy G., Consejo Comunitario de Desarrollo - COCODE-  
Pascual Guachiac T., Consejo Comunitario de Desarrollo - COCODE-  
Roberto Hernán Rivas, Organismo Judicial  
Zayda Luz Moreno, Organización MANCUERNA  
Omar López, Comité Nacional de la Juventud -CONJUVE-  
Deynia Martínez S., Asociación de Estudiantes el Derecho, Centro Universitario de Occidente - CUNOC -  
Jorge López Oliva, Ministerio de Cultura y Deportes  
Luis Antonio Santizo, Organización AEDS  
Herber Pac, Ministerio de Cultura y Deportes  
Lucrecia Vásquez, Ministerio de Cultura y Deportes

#### **Segundo Encuentro de Socialización - Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa**

Diana Herrera, PDH., Defensora de los Derechos de la Mujer  
Silvia Beatriz Acevedo, Procuraduría General de la Nación, Delegada Regional  
Ericka Argueta, Barberena, Promotora Voluntaria de COPREDEH  
Julio Rosales, Movimiento Nacional por los Derechos Humanos  
Ricardo Chlenko, Ministerio de Trabajo, Jalapa, Inspector de Trabajo  
Ingrid González, Gobernación Departamental, Oficinista  
Iliana Recinos, Foro de la Mujer, Coordinadora  
Olga Cruz, MICUDE, Promotora  
Belma Sánchez, MARN, Sub-Delegada  
Dalila González, SOSEP, Delegada  
Eva Marua C. S., SOSEP, Trabajo Social  
Iris Chavarria, SEPREM, Representante

Claudia Ordóñez, Juzgado de Paz, Cuilapa, Aspirante Juez de Paz  
Wilson Aquilar, Derechos Humanos, Oficial Procuración  
Santos Latiy, Sociedad Civil  
Guillermo Sandoval, MAGA, Jalapa, Profesional de Organización  
Hugo León, Municipalidad de Cuilapa, Relaciones Públicas  
Rigoberto Zetino Hernández, Comisaría 32 PNC,  
Modesto Exteco, Comisaría 22, Jefe Personal  
Melvin Castañeda, Comisaría 22, Sección Personal  
Silvestre Maldonado, Comisaría 22, Sección Personal  
Carlos Domingo, San Luís Jilotepeque, Alcalde  
Juan Felipe, San Luís Jilotepeque, Corporación Municipal  
Laureano M. H., Alzatate, Representante  
Brenda Aceituno Villalta, San Juan Tecuaco, Maestra  
Hilario Mazariegos, Cuilapa, Los Esclavos, Representante, MNDH  
Alicia Paz, Jutiapa, Inspector  
Yamileth Ramírez, Jutiapa, Trabajo Social  
Marisol Arrivillaga, Jutiapa, Trabajo Social  
Nancy Gutiérrez, Dirección Departamental de Educación, Trabajo Social  
Enma Martir, Juzgado de Paz, Cuilapa, Secretaria  
Manuel de Jesús Escobar Ramos, Jalapa, Coordinador Departamental MNDH  
Santiago Cante, Jalapa, Representante CONAMPIX  
Magdalena Lima, SEGEPLAN, Jalapa, MNDH  
Berta Alicia Jacinto, Jalapa, MNDH  
Felipa Jacinto, Jalapa, MNDH  
Maria García, San Juan Tecuaco, Representante MNDH  
Yesica Liliana del Cid, San Juan Tecuaco, Representante Xinca MNDH  
Salvador Ramírez, Santa Rosa, Viñas, MNDH  
Bayron Rodríguez, Santa Rosa, Viñas, MNDH  
Eswin Yoque, Santa Rosa, Viñas, MNDH

### **Tercer Encuentro de Socialización - Ixil, Quiché**

Pedro Cedillo, ASDIXIL, Tesorero  
Gaspar Gonzáles, ASDIXIL, Comisión de Vivienda  
Floridalma Morales, Coordinadora de Mujeres del Quiché, Coordinadora  
Magdalena Santiago, CODISRA, Coordinadora  
Catarina De la Cruz, Asociación de Víctimas Región Ixil  
Juana Baca, Departamento de Quiché, Coordinadora  
Miguel Raimundo Velásquez, Recuperación de Tierras, Representante  
Miguel Gozaro Raymundo, Asociación de Víctimas, Vicepresidente  
Nicolás Ceto Chel, Asociación ADELGRI i, Presidente  
Sebastián Raymundo Pérez, Asociación ADELGRI, Miembro

Diego Rivera Santiago, Asociación del Movimiento, Presidente  
Jorge Meza, SESAN, Delegado  
Diego Chávez, ASODIT, Vicepresidente  
Catarina Pérez Pérez, Red de Mujeres Ixiles, Vicepresidente  
Aura Lolita Chávez, Coordinadora de Organizaciones De Mujeres, Integrante Junta Ases  
Juan Raymundo Matas, ASDIXIL, Presidente  
Pedro Ramírez, Movimientos de Victimas, Comité  
Maria Puente Pacheco, Movimiento Desarraigado, Comité  
Teresa Cabavis, Asociación Mu Ixil, Vocal  
Nicolás Crio Ramírez, ASOCDENEB, Presidente  
Catarina Estela Ceto, ASOCDENEB, Representante  
Claudia Margarita Herrera, Red de Mujeres Ixiles, Representante legal  
Juana Rodríguez, Asociación Ixil, socia  
Ana Santiago Ceto, Asociación Integral Juventud, Técnica de Campo  
Catarina López, Asociación Ixiles, Tesorera

#### **Cuarto Encuentro de Socialización - Huehuetenango**

Lorena de Salguero, SOSEP, Directora  
Enma Isabel Martínez, ADIMH, I Vocal  
Heidy Samayoa, Noti 7, Reportera  
Mike Castillo, Prensa Libre, Reportero  
Alfonso Alvarado, CONJUVE, Coordinador  
Miriam Hernández, DEMI, Directora U. Social  
Lesly Afre, DIACO, Jefe de SIA  
Edgar Hernández, Tierra Nueva, Director General  
Thelma de Díaz, Gobernación  
Eva López Villatoro, MINEDUC, Encargada Área  
Leydi Marisol Villatoro, CEDFOG, Representante Programa de Educación  
Rovin López, P.N.C, Oficial I  
Fredy Ambrosio, P.N.C, Agente  
Isabel Alcon, Directora  
Adolfo Sosa, FODIGUA, Coordinadora

#### **Quinto Encuentro de Socialización - Alta Verapaz, Baja Verapaz, Ixcán**

Elvira Aracely De León Pinto, Programa Cultura de Paz, Subcoordinadora  
Isaias Manuel Uz, SESAN, Monitor Departamental  
Mynor Contreras, Ministerio Público, Fiscal Distrital  
Carolina Barahona, Programa Cultura de Paz, Subcoordinadora  
Alma Azucena Cheng, COCODE, Organización Mujer, Vocal  
Vilma Dalila Macz Coy, PLCE/COPREDEH, Coordinadora Regional

Edgar Victoriano Osorio, Paz Joven, Coordinador  
José A. Barrientos Ross, CONJUVE, Coordinador Departamental

**Sexto Encuentro de Socialización - Suchitepéquez, Retalhuleu, Escuintla, Coatepeque**

Luís Aroldo Córdoba, Movimiento de D. H., Coordinador  
Zoila Calderón, Dirección de Área de Salud,  
Elvira Ramírez, COPREDEH, EPS USAC  
Claudia Herrera, COPREDEH, EPS USAC  
Ana Carolina Galeano Méndez, COPREDEH, EPS USAC  
Nora Carolina Cojulùn Barrientos, Dirección Área de Salud de Retalhuleu, Directora  
Mariano Calel, Nueva linda, Presidente  
Nicolás Oxlaj, Nueva linda, Tesorero  
Marco Tulio Cachón, DASE, Supervisor  
Andrea Juárez, mujeres, socia  
Victoria García, Mujeres Aldea triunfo, Secretaria  
Timotea Ramos, Mujeres del Triunfo, Secretaria  
Emiliana Hernández, Comité de Mujeres del Triunfo, vocal I  
Dominga Sánchez Pérez, Comité de mujeres el Triunfo, Vocal II  
Rene Salvador Rivera, Aso. Integral del Pacífico, Vicepresidenta  
Ángel Torres, PGN, delegado  
Carmen Sánchez, IGSS, Trabajadora Social  
Carlos Rene Herman, MAGA Retalhuleu, Gestion de Proyectos  
Estuardo Figueroa, PDH escuintla, Educador  
Heidi Gramajo, MARN Suchi, Tecnico  
Guadalupe de Garcia, , SESAN  
Leonzo Godinez, ,  
Aura Leticia Ruano, Retalhuleu, Cocode Reu  
Eduardo Quiñonez, Direccion Departamental de Retalhuleu , Coordinador  
Domingo Hernandez Raymundo , COSPE ESCUINTLA,  
Adolfo Piox Garnica, COSPE ESCUINTLA, 4 consejal  
Cesar Andino, COSPE ESCUINTLA, Secretaria  
Zoila Ajin , MINEDUC,  
Manuelina Ramos, COSPE ESCUINTLA, Secretaria  
yanira Cifuentes, AIDEM, Secretaria  
Maria Chavez Bautista, Mujeres, socia COCODE  
Maria Gran, Mujeres, Vocal 1  
Margarita Ramírez, Mujeres, socia

### **Séptimo Encuentro de Socialización - Chimaltenango, Sacatepéquez, Sololá**

Carmen Martínez, Dirección Departamental de Sololá, Asistente de Dirección  
Victoria Soloj, Sololá, Practicante  
Marlene Cojtí, A. Sololá, Asistente  
Flora M. Serech Tiú, Chimaltenango, Secretaría de Bienestar Social, Directora  
Carolina Pérez, Santa Catarina Palopó, Asociación ADEMKAN, Técnica  
Marilena Choguaj, Santa Catarina Palopó, Asociación ADEMKAN, Técnica  
Sonia L., Calel, Salud Chimaltenango, Enfermera  
Roberto Vega Chávez, Policía Nacional Civil de Sololá, Jefe de Sección Seguridad Pública  
Ricardo Macal A., Policía Nacional Civil de Sololá, Agente  
Marco Antonio Gómez, Juzgado de Familia, Intérprete del Secretario  
Sara de los Ángeles Choyoy, Aldea San Marcos Pacoc, Promotora de Salud  
Edgar Batzin, Antigua Sacatepéquez, Promotor de FONAPAZ  
Lidia E. Santos, Antigua Sacatepéquez, Encargada de Oficina  
Oswaldo Siquinajay, San Andrés Itzapa, Sociedad Civil  
Consuelo Arana A. Buena Vista, Sociedad Civil  
Micaela Cocon T., Santa Catarina Palopó, Técnica  
Carlos E. Salazar, Chimaltenango, Sociedad Civil  
Oscar Quevedo, Ministerio de Educación de Sacatepéquez, Planificador  
Mónica Ojeda, CONJUVE Sacatepéquez, Coordinadora Departamental  
Ingrid Suap de Díaz, Centro de Justicia de Chimaltenango, Coordinadora  
Federico García, MAGA, Delegado de la Unidad de Cuencas  
Aura Esperanza Sosa, Hogar para Niños Manchén, Psicóloga  
Paula López, SOSEP, Directora  
Aida Salazar, Juzgado de la Niñez y la Adolescencia, Psicóloga Social  
Juan Estuardo T. Jerez, Sociedad Civil  
Tonny Mejía Yos, Municipalidad de Pochuta, Coordinador O.M.D.

### **Octavo Encuentro de Socialización - Zacapa, Chiquimula, Izabal**

Alex Leonel Martínez, canal 14 Cooperable, camarógrafo noticiero  
Antonio Vanegas, Defensa Pública, Asistente Técnico  
Hilda Castro Lemus, Defensa Pública, Coordinadora  
Víctor Hugo Sagastume, SEPAZ, delegado  
Gustavo Ramírez, canal 14 Cooperable, camarógrafo noticiero  
Herberth Carranza, Gobernación, Secretaria  
Noe Polanco, Ministro Trabajo, Director  
Edvin Bollat, Ministro Trabajo, Coordinador  
Telma Sagastume, Organización de Mujeres, 53422529  
Patricia Valdez, PROPEVI-SOSEP, Delegada Departamental  
Maurilio Buenafina, SAE, delegada Regional

Mario A. Girón, Bufete Popular USAC, Secretaria  
Aura Leticia Manuel Gómez, Lucha contra las exclusiones, Coordinadora Oficina de Campo  
Teodoro Ramírez, Defensa Pública, Facilitador  
Margot Drommond, Psicóloga  
Edwin Rivera Roque, CUNORI -USAC-, AREA PEDAGOGICA  
Rolando Hernández, Contraloría General, Corresponsal  
Hugo Wilfredo Vargas, Zacapa  
Heriberto Herrera Ordóñez, Zacapa  
Zoila Calderón, San José la Arada, Comisión Municipal  
Sergio Villela, Sociedad Civil  
Luís Padilla, PGN, Delegado  
Elizabeth Samayoa, MAGA Retalhuleu, Apoyo Planifi. Y Com.  
Gladis Garcia, MAGA Retalhuleu, Tecnico Coordinador Departamental  
Liseth Marroquin J., SOSEP, Maestra  
Berta Alicia de Molina, USAC, Estudiante  
Laura Maria España, MARN Suchitepéquez, Promotora  
Edgar D. Pinales Archila, PNC, Oficial II  
Beraly Hernández, PNC, Agente  
Carlos Villela, Secretaria General  
Elder Lemus, Secretaria de Conflictos  
Nancy Castillo, DDE, Asesora en Planificación  
Eliseo Jordán, Constructores de la Paz Jocotán, Socio  
José Luís Carrera, Adulto Mayor Constructores de la Paz, Socio  
Marlyn Morales Archila, SEGEPLAN, Secretaria  
Guadalupe Aldana, Organización de Mujeres, Vicepresidenta  
Lubia Menéndez de López, San José la Arada,

## **Encuentros en la Ciudad Capital**

### **Niñez**

Héctor Dionisio Godinez, Asociación Casa Alianza, Coordinador Programa Legal  
Byron Alvarado, Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, Asesor Jurídico  
Maira Sandoval, Programa Nacional de Salud Reproductiva, Ministerio de Salud, Técnica del Componente Adolescentes  
Víctor Moscoso, UNESCO, Asesor  
Ana Soyos Xocoxic, Dirección Departamental de Educación de Guatemala, Ministerio de Educación, Técnica  
Alma Julia Herrera Murga, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, Secretaría de Bienestar Social PROPEVI, Secretaria Social

Oscar López, Unidad de Atención a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Secretaría de Bienestar Social, Subsecretario  
Nora Escobar, Unidad de Atención a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Secretaría de Bienestar Social, Directora Programas  
Jorge Marroquín, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Asesor Legal  
Alfonso Orellana, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Asesor Legal  
Adrián Zapata Alamilla, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Coordinador Asesoría Jurídica  
Mauricio Zarazúa, Unidad de DDHH y Asuntos Internacionales, Procuraduría General de la Nación, Asesor de Despacho  
Lícida Lemus, Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Técnico  
Noé Erazo Bautista, UEDNA Congreso de la República, Coordinador

### **Personas con Discapacidad**

Maria Elena Molina, Fraternidad de Personas con Discapacidad FRAPEDI, Junta Directiva  
Mariela Fernández, Fraternidad de Personas con Discapacidad FRAPEDI,  
Reyna Chavarría, Coordinadora de Organizaciones de Personas con Discapacidad de Guatemala COPDIGUA, Presidente Junta Directiva  
Mirna Sagastume, Coordinadora de Organizaciones de Personas con Discapacidad de Guatemala COPDIGUA,  
Maria del Rosario Hernández, CONADI, Coordinadora Técnica  
Ileana Melgar, Asociación de Pacientes con Esclerosis Múltiple Guatemalteca ASOGEM, Vocal Suplente  
Jorge Quezada, Asociación de Pacientes con Esclerosis Múltiple Guatemalteca ASOGEM, Vocal  
Julio Rosales, Movimiento Nacional por los Derechos Humanos, Facilitador  
Marta de Acajabón, AGALFI, Presidente  
Nadja Sartí, Área de Discapacidad Secretaría de Obras Sociales del a Esposa del Presidente, Directora de Discapacidad  
Deborah Matzdorf, Hogares de Protección y Abrigo, Secretaría de Bienestar Social, Coordinadora Pedagógica  
Carlos Arana, Asociación Guatemalteca de Espina Bífida, AGEB, Representante  
Pedro Saravia, Asociación Guatemalteca de Espina Bífida, AGEB, Vocal  
Olegario Villagrán, Asociación de Ex-soldados y Especialistas Discapacitados del Ejército de Guatemala ADEGUA, Presidente  
Carlos García, Asociación de Ex-soldados y Especialistas Discapacitados del Ejército de Guatemala ADEGUA, Tesorero  
Miguel A. Güinac, Asociación de Ex-soldados y Especialistas Discapacitados del Ejército de Guatemala ADEGUA, Prosecretario  
Santiago L. Ramos, Asociación Guatemalteca de Personas con Discapacidad Manuel Tot, AGPD, Presidente

Rosalina Juan, Asociación Guatemalteca de Personas con Discapacidad Manuel Tot, AGPD

### **Adultos Mayores**

José Benito Díaz, Unidad de Adultos Mayores y Discapacidad, Procuraduría General de la Nación, Jefe de Unidad

Mauricio Zarazúa, Unidad de DDHH y Asuntos Internacionales, Procuraduría General de la Nación, Asesor del Despacho

Carlos E. Pomés, COPREDEH, Consultor

Jacqueline García Solís, Ministerio de Trabajo Programa del Adulto Mayor, Trabajadora Social

### **Diversidad Sexual**

Jorge López Sologaistea, OASIS/COALIGAY, Director Ejecutivo

Luís Zapeta Mazariegos, OASIS/COALIGAY, Coordinador Educación

Herbert Hernández, Asociación de Salud Integral ASI, Jefe de Proyecto

Ana Castillo, Departamento de Educación, Fundación Marco Antonio, Directora

Kimberly Eguizabal, Clínica Fundación Marco Antonio, Educadora

Josefina Chavarría, Secretaría de Bienestar Social, Coordinadora Programas de Riesgo Social

Sandra Ramírez, Secretaría de Bienestar Social, Encargada Unidad Niñez en Situación de Calle y Explotación Sexual Infantil

Guisela Juárez, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Directora de Recursos Humanos

Ester Acevedo Chávez, Programa COEPSIDA, Ministerio de Educación, Coordinadora

Mauricio Zarazúa, Unidad de DDHH y Asuntos Internacionales, Procuraduría General de la Nación, Asesor de Despacho

Karen Ordóñez, Procuraduría General de la Nación, Auxiliar Jurídico

Julio Rosales, Movimiento Nacional por los Derechos Humanos, Facilitador

Carlos Ibáñez, Proyecto contra la Trata Asociación de Salud Integral, Facilitador de Procesos

### **Pueblos Indígenas y Desarrollo Sostenible**

Andrés Batres, Procuraduría General de la Nación, Contables

Mauricio Zarazúa, Unidad de DDHH y Asuntos Internacionales, Procuraduría General de la Nación, Asesor de Despacho

Enrique Zeceña, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Asesor de Despacho

María de los Ángeles Castillo, Procuraduría General de la Nación, Jefe de la Unidad de Medio Ambiente

Ruth Rodríguez, Ministerio de Energía y Minas, Asesora Legal

Oscar Rosal, Ministerio de Energía y Minas, Asesora Legal

Marleny Oliva, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Unidad de Equidad de Género y Multiculturalidad  
Luís Enrique Monterroso, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Coordinador Político Institucional  
Carlos Enrique Pomés, COPREDEH, CONCYT, REDFIA, Universidad Rural, Consultor, Profesor, Investigador  
Manuela Alvarado, Subdirectora Ejecutiva, COPREDEH

## **Mujeres**

Alma Julia Herrera, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, Secretaría de Bienestar Social PROPEVI, Secretaria Social  
Jacqueline García Solís, Grupo Guatemalteco de Mujeres, Trabajo Social  
Catarina Pablo Matías, Madre Tierra, Secretaria de Junta Directiva Nacional  
Maria Sales Pérez, Madre Tierra,  
Miriam Alvarado, Oficina Nacional de la Mujer, Asesora Asamblea  
Lucrecia Quevedo, Procuraduría General de la Nación, Jefe de la Unidad de Servicios de la Mujer y Familia  
Armando Ajín Pérez, Fiscalía de la Mujer, Ministerio Público, Auxiliar Fiscal  
Lidia Solares, Fundación Sobrevivientes, Abogada Área Civil  
Elvia Ramírez, Fundación Sobrevivientes, Abogada Familia  
Fabiana Gómez Jiménez, Organización Mamá Maquín, Vicepresidenta  
Ana Gladis Ollas, Defensoría de la Mujer de la PDH, Defensora  
Wendy Véliz, Grupo Guatemalteco de Mujeres, Investigadora  
Ana María Monzón, CALDH, Responsable de Incidencia Política  
Esperanza Batres, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, Secretaría de Bienestar Social PROPEVI, Directora  
Sharon Díaz, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, Secretaría de Bienestar Social PROPEVI, Asesora Legal

## **Defensores/as de Derechos Humanos**

Mario Castañeda, Ministerio Público, Agente Fiscal  
Víctor M. Rivera W., Corte Suprema de Justicia, Magistrado  
Daniel Carey, Brigadas de Paz, Voluntario  
Maripaz Gallardo, Brigadas de Paz, Voluntaria  
Renata Ávila, Fundación Rigoberta Menchú Tum, Abogada  
Salvador Dónis, Policía Nacional Civil, Oficial Tercero  
Faustino Lajuj, Policía Nacional Civil, Agente  
Enrique Recinos, Fundación Myrna Mack, Coordinador Área de Información y Documentación  
Betsy Crites, Fuerzas de Paz No Violentas, Coordinadora para Guatemala  
Luisa Pineda, Movimiento Nacional por los Derechos Humanos UDEFEGUA, Técnica

Erenia Vanegas, Movimiento Nacional por los Derechos Humanos UDEFEGUA, Coordinadora  
Caren Weisbart, CAIG - ACOGUATE, Coordinadora  
Ana Pelletier, CAIG - ACOGUATE, Coordinadora  
Fernando López, FAFG, Asesor Legal  
Hugo Martínez, Jefe Unidad de Protección de Defensores, COPREDEH  
Gerson Lorenzana, Unidad de Protección de Defensores, COPREDEH  
Gregory Lassalle, ACOGUATE,  
Maria C. Cabrera, Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, Coordinadora del Área de Divulgación  
Fabiana Gómez Jiménez, Organización Mamá Maquín, Vicepresidenta  
Emilsa M. Corado, Oficina de Derechos Humanos, Policía Nacional Civil,  
Teresa Escobar Benítez, Oficina de Derechos Humanos, Policía Nacional Civil, Sub-Jefa

**Equipo de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos - COPREDEH - que diseñó y elaboró el Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos 2007-2017**

Frank La Rue, Presidente  
Anabella Rivera Godoy, Directora Ejecutiva  
Manuela Alvarado, Subdirectora Ejecutiva

Beatriz Eugenia Estrada Zepeda, Coordinadora Nacional del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos 2007-2017  
Consuelo Cabrera, Departamento de Educación, Facilitadora Metodológica  
Mirna García, Departamento de Educación, Facilitadora Metodológica

Virginia Toj, Coordinadora Oficina Regional de Quetzaltenango  
Billy Vaidez, Promotor Oficina Regional de Quetzaltenango  
Ericka Sierra, Promotora Oficina Regional de Quetzaltenango

Gustavo Méndez, Coordinador Oficina Regional de Jutiapa  
Víctor Hugo Damián, Promotor Oficina Regional de Jutiapa

Mario Morales Toj, Coordinador Oficina Regional de Quiché  
Silvia López, Promotora Oficina Regional de Quiché

Vayron Roderico Herrera, Coordinador Oficina Regional de Huehuetenango  
Jeimy Aleida López García, Promotora Oficina Regional de Huehuetenango

Rutilia Reyes Requena, Promotora Oficina Regional de Cobán  
Karla Pop, Promotora Oficina Regional de Cobán

Carlos Vissoni, Coordinador Oficina Regional de Suchitepéquez  
Luis Arturo Reynoso, Promotor Oficina Regional de Suchitepéquez

Salvador Coché Damián, Coordinador Oficina Regional de Sololá  
Maria Nicolasa Procopio, Promotora Oficina Regional de Sololá

Erick Ariel Flores, Coordinador Oficina Regional de Chiquimula  
Jacqueline García, Promotora Oficina Regional de Chiquimula

**Equipo del Movimiento Nacional por los Derechos Humanos que trabajó conjuntamente con COPREDEH durante todo el Proceso**

Ruth Del Valle, Directora  
Julio Rosales, Coordinador  
Luisa Pineda, Técnica

**Edición y Diagramación**

Beatriz Estrada

**Diseño de Portada**

José Rodríguez

Esta edición fue posible gracias al auspicio de la Embajada del Reino de los Países Bajos

El Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos 2007-2017 puede ser reproducido tantas veces como sea necesario por cualquiera de todos los medios posibles. Es para uso y conocimiento público y general.